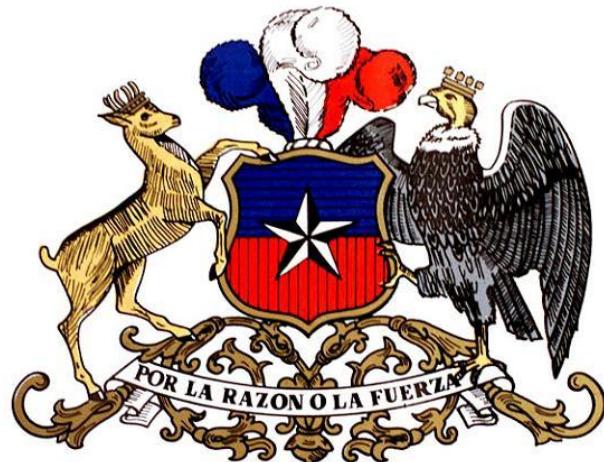


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 2^a, en miércoles 12 de marzo de 2025
(Ordinaria, de 10:02 a 13:50 horas)

Presidencia del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
 - V.- ORDEN DEL DÍA
 - VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
 - VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	104
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	109
III. ACTAS	109
IV. CUENTA	109
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE MATRIMONIO DE AGRICULTORES ASESINADOS EN COMUNA DE GRANEROS.....	113
SALUDO A MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y EXPATRIADOS DE AUTORIDAD PALESTINA, SEÑORA VARSEN AGHABEKIAN	114
V. ORDEN DEL DÍA.....	115
FORTALECIMIENTO DE FACULTADES DE ORGANISMOS REGULADORES Y FISCALIZADORES EN MATERIA DE LICENCIAS MÉDICAS Y AUMENTO DE SANCIONES PENALES EN CASOS DE ILÍCITOS (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 14845-11)	115
EXIMICIÓN DE TRÁMITES Y REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA AMPLIACIÓN, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17312-07) [CONTINUACIÓN]	129
ESTABLECIMIENTO DE INHABILIDAD PARA INGRESO A CARGOS PÚBLICOS DE CÓNYUGES Y PARIENTES DE AUTORIDADES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11364-06) [CONTINUACIÓN]	152
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	169
OTORGAMIENTO DE PENSIÓN DE GRACIA MENSUAL Y VITALICIA A DEPORTISTAS NACIONALES QUE HAYAN OBTENIDO O QUE OBTENGAN EN EL FUTURO MEDALLAS EN JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.455)	169
ESTABLECIMIENTO DE INCENTIVO, RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN PARA DIRIGENTES SOCIALES DE JUNTAS DE VECINOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.384).....	171
EXONERACIÓN DE CARABINEROS PENSIONADOS DE PAGO DE COTIZACIONES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.385)	173
MODIFICACIÓN DE DECRETO N° 466, QUE ESTABLECE REGLAMENTO DE FARMACIAS, DROGUERÍAS, ALMACENES FARMACÉUTICOS, BOTIQUINES Y DEPÓSITOS AUTORIZADOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.386)	175

VII. INCIDENTES	178
ADOPCIÓN DE MEDIDAS Y CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE CONSAGRA DERECHO A IDENTIDAD DE ORIGEN (OFICIO).....	178
FISCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DUREZA DE AGUA POTABLE EN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO Y SOBRE POSIBLES EFECTOS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE COMUNA DE RENCA (OFICIO)	178
ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ENTRE DISTINTOS ORGANISMOS SOBRE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE AUTOCULTIVO DE CANNABIS PARA USO Y APLICACIÓN EN TRATAMIENTOS MÉDICOS.....	179
ALCANCES SOBRE IMPORTANCIA DE CAMPAÑA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA INFLUENZA 2025	180
SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE GOBIERNO SOBRE PERSECUCIÓN Y VIOLENCIA CONTRA PUEBLO CRISTIANO A NIVEL MUNDIAL (OFICIO).....	181
INVESTIGACIÓN SOBRE DESTRUCCIÓN DE BORDE COSTERO DE ARICA (OFICIOS)..	182
INFORMACIÓN SOBRE POSIBILIDAD DE INCORPORACIÓN DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN PATOLOGÍAS CUBIERTAS POR EL GES (OFICIO)	183
CALIFICACIÓN DE URGENCIA DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTOS SOBRE VIOLENCIA RURAL (OFICIOS).....	184
CREACIÓN DE UNIDAD ESPECIAL EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y LLAMADO A CONTRALORÍA A DAR MAYOR CELERIDAD A CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES (OFICIOS).....	184
FALTA DE PROFESOR PARA ESCUELA RURAL SANTA ELVIRA, DE PUYEHUE, Y NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO PARA ESCUELAS RURALES (OFICIOS)	185
MEJORAMIENTO DE GIMNASIO FISCAL DE NUEVA BRAUNAU, COMUNA DE PUERTO VARAS, Y REPARACIÓN DE GIMNASIO FISCAL DE FRUTILLAR (OFICIOS) ..	185
BALANCE NEGATIVO DEL GOBIERNO DE GABRIEL BORIC	186
APOYO A CONSTRUCCIÓN DE TEMPLO EVANGÉLICO EN COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO).....	187
CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL PARA AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SECTOR DE RARIRUCA, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)	187
PREOCUPACIÓN POR MALTRATO A PYMES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA POR PARTE DE ORGANISMOS DEL ESTADO (OFICIO)	188
INTERVENCIÓN DE SEREMI DE EDUCACIÓN DE REGIÓN DE VALPARAÍSO EN CONFLICTO QUE AFECTA A SEDES LIMACHE Y VILLA ALEMANA DE COLEGIO NACIONAL. (OFICIOS)	189

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 190

INFORMACIÓN SOBRE VIABILIDAD TÉCNICA DE AMPLIACIÓN DE SISTEMA RED A COMUNAS DE COLINA, LAMPA Y TILTIL, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	190
INFORMACIÓN SOBRE DESTINACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS A CUMPLIR LABORES DE CONSERJERÍA EN RECINTO PRIVADO DE LA INSTITUCIÓN (OFICIOS).....	191

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio del Senado mediante el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados al proyecto que "Modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Educación para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 11992-04(S). (70/SEC/25).
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha designado a los miembros de la Comisión de Agricultura para integrar la comisión mixta encargada de resolver la divergencia suscitada entre ambas Cámaras respecto del proyecto que "Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones". Boletín N° 11175-01. (71/SEC/25).
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Sistema de Acceso Priorizado a determinadas intervenciones sanitarias". Boletín N° 12662-11. (72/SEC/25).
4. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín N° 16905-31.
5. Informe sobre la participación del diputado señor Felipe Donoso en la reunión de la Red Parlamentaria Global de la OCDE, llevada a cabo entre el 5 y el 7 de febrero de 2025, en París, Francia.
6. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Romero, don Leonidas, que "Protege el derecho preferente de los padres a decidir sobre la educación de sus hijos". Boletín N° 17398-04.
7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Romero, doña Natalia; Pérez, doña Marlene, y Weisse; y de los diputados señores Bórquez; Coloma; Donoso; Fuenzalida; Lilayu; Moreira y Sulantay, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para extender la vigencia de las licencias de conducir que señala". Boletín N° 17399-15.
8. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada y Morales, doña Carla; y de los diputados señores Arroyo; Castro; Tapia y Trisotti, que "Modifica la Carta Fundamental para crear la Unidad Estratégica contra el Crimen". Boletín N° 17400-07.
9. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Molina; González, doña Marta; Marzán y Musante; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa, que "Modifica la ley N° 20.584 para garantizar la

- atención preferente de personas mayores de 60 años en consultas de salud ambulatorias". Boletín N° 17401-11.
10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 234, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil. Rol 16162-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 16164-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 127, inciso final, de la ley N° 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República. Rol 16151-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Petición**

- Petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones de los ministerios de Energía y de Economía Fomento y Turismo; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Comisión Nacional de Energía y el Servicio Nacional del Consumidor, en el cumplimiento de sus normativas sectoriales, en lo que respecta a la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica, entre los años 2024 y 2025. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Comunicación

- Comunicación del Comité Republicanos por la cual se informa que el diputado señor Araya, don Cristián, asumirá como jefe de bancada y el diputado señor Irarrázaval asumirá como suplente del jefe de bancada.

Respuestas a oficios**Contraloría General**

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Se sirva investigar la efectividad de haber sido entregados los recursos a la Universidad de la Frontera destinados al proceso nacional de corrección del Portafolio Docente, de acuerdo a los antecedentes que expone. (38592 al 91601).
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Tenga a bien informar la legalidad de las medidas que se han adoptado por parte de la administración de Correos de Chile y que perjudicarían a sus trabajadores, según se detalla, disponiendo al efecto una investigación y remitiendo sus resultados. (38931 al 83887).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Rivas, don Gaspar. Existencia de un plan de acción destinado a enfrentar el crimen organizado en la Región de Valparaíso, indicando la eventualidad de aumentar la dotación policial en la región, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (34.046 al 81034).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. General director de Carabineros de Chile informe sobre el caso descrito por el sargento 1° en retiro, señor Luis Olave Riffó, en cuanto al pago íntegro del rescate de un seguro de vida contratado con la mutualidad de la institución, respecto al cual sólo habría recibido el 25 por ciento correspondiente, en los términos que plantea. (5405 al 84925).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Schubert, don Stephan. Estado de tramitación en que se encuentra la denuncia interpuesta ante la Oficina Local de la Niñez de la comuna de Padre Las Casas respecto de un eventual ataque realizado por un funcionario de Carabineros de Chile en contra de un niño perteneciente a una comunidad mapuche del sector Cerro Loncoche, detallando especialmente las medidas de apoyo y acompañamiento que han sido adoptadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (289 al 94731).

Ministerio de Salud

- Diputada Bravo, doña Marta. Brecha de médicos especialistas en Chile, desagregando la información por especialidad y región. Asimismo, remita antecedentes respecto del plan estratégico para enfrentar el aumento de la demanda existente de pacientes no GES que se encuentran a la espera de interconsulta y cirugías. (660 al 73213).

Ministerio de Energía

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Posibilidad de que los vecinos del sector de Molco, ubicado en la zona rural entre Villarrica y Pucón, Región de La Araucanía, puedan acceder al subsidio para la instalación de sistemas solares fotovoltaicos, al programa "Casa Solar" u otro que pudiese contemplar la agenda de esa secretaría de Estado, por las consideraciones que expone. (340 al 79785).

Ministerio del Deporte

- Diputado De Rementería, don Tomás. Medidas que se están evaluando para proteger los derechos laborales de los jugadores de fútbol profesional que podrían resultar afectados por la controversial disposición del Consejo de Presidentes de la ANFP, de que la Segunda División Profesional de Chile este conformada únicamente por jugadores sub-23. (313 al 91155).

Subsecretarías

- Diputado Schubert, don Stephan. Controles de acceso y medidas de seguridad para el ingreso a las dependencias de los servicios públicos dependientes de su ministerio, indicando la cantidad de robos perpetrados por terceros en ellas durante 2024, detallando cuántos de dichos delitos comprendieron computadores u otros *hardware* utilizados para almacenar información. Asimismo, señale todos los mecanismos y protocolos de seguridad vigentes en los servicios para prevenir que terceros roben bienes que pudieren contener datos personales. (109 al 91075).
- Diputado Castro, don José Miguel. Plan de acción, medidas tomadas, incluyendo el estado actual y el número de las cámaras de monitoreo y de rondas policiales

periódicas que se efectúan en los sectores educativos y en los centros de salud de la Región de Antofagasta. (571 al 84621).

Gobernación Provincial

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posible implementación de medidas de intervención en la situación de los habitantes de la comuna de Mulchén, ubicados en calle Nueva Norte y Parque Río Bureo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (20 al 92174).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posible implementación de medidas de intervención en la situación de los habitantes de la comuna de Mulchén, ubicados en calle Nueva Norte y Parque Río Bureo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (20 al 92175).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Distribución de agua potable mediante camiones aljibe a establecimientos educacionales rurales en la provincia del Limarí durante la temporada de verano 2025, remitiendo los antecedentes que solicita. (64-1 al 92788).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de instalar un paso peatonal en el sector de Avenida Las Industrias, comuna de Los Ángeles, Región del Bío Bío, con el propósito de brindar seguridad a los peatones y transeúntes. (83 al 91581).

Varios

- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (Nº69 al 93952).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (01 al 94089).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (146 al 94032).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso

- de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (166 al 94067).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo periodo. (167 al 94487).
 - Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo periodo. (168 al 94496).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (180 al 93107).
 - Diputado Palma, don Hernán. Acoso académico que están siendo víctimas numerosas estudiantes de nivel superior, lo que ha sido determinante de suicidio en varios casos y que son de connotación pública, indicando las medidas proyectadas o que se han adoptado para superar esta situación. (19 al 87709).
 - Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo periodo. (190 al 94420).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (191 al 94000).

- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (192 al 94099).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (200 al 94049).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (202 al 93012).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de familias que actualmente reciben agua a través de camiones aljibe en su comuna, la cantidad de litros que recibe cada una por ciclo de entrega, especificando la cantidad exacta de agua proporcionada, los parámetros o criterios bajo los cuales se define ese volumen, la frecuencia de entrega de agua, la empresa contratada por el municipio para la compra de agua potable destinada a los camiones aljibe, el monto anual que se paga a dicha empresa y el método de verificación que tiene el municipio para asegurar que la cantidad de agua comprometida por familia sea efectivamente entregada y cómo se realiza el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos. (202 al 94636).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo periodo. (203 al 94469).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar

- la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo periodo. (219 al 94436).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de familias que actualmente reciben agua a través de camiones aljibe en su comuna, la cantidad de litros que recibe cada una por ciclo de entrega, especificando la cantidad exacta de agua proporcionada, los parámetros o criterios bajo los cuales se define ese volumen, la frecuencia de entrega de agua, la empresa contratada por el municipio para la compra de agua potable destinada a los camiones aljibe, el monto anual que se paga a dicha empresa y el método de verificación que tiene el municipio para asegurar que la cantidad de agua comprometida por familia sea efectivamente entregada y cómo se realiza el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos. (240 al 94651).
 - Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo periodo. (251 al 94417).
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Número de familias que actualmente reciben agua a través de camiones aljibe en su comuna, la cantidad de litros que recibe cada una por ciclo de entrega, especificando la cantidad exacta de agua proporcionada, los parámetros o criterios bajo los cuales se define ese volumen, la frecuencia de entrega de agua, la empresa contratada por el municipio para la compra de agua potable destinada a los camiones aljibe, el monto anual que se paga a dicha empresa y el método de verificación que tiene el municipio para asegurar que la cantidad de agua comprometida por familia sea efectivamente entregada y cómo se realiza el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos. (282 al 94661).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (335 al 90150).
 - Diputado Guzmán, don Jorge. Se sirva llevar a cabo una minuciosa investigación para esclarecer las presuntas responsabilidades administrativas vinculadas a la exclusión de los parlamentarios de la Región del Maule en la reciente actividad que señala, la cual fue respaldada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Adicionalmente, sírvase disponer la divulgación de las directrices y procedimientos que deben seguir los funcionarios públicos en situaciones similares, asegurando la debida inclusión de representantes electos en eventos de relevancia regional. (38906 al 59048).

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (7 al 94680).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Tello, doña Carolina. Protocolos actuales de seguridad para los conductores de buses eléctricos y las medidas de prevención que se han implementadoen casos de agresión, evaluando la necesidad de reforzar la seguridad en dichos vehículos mediante la instalación de cámaras de vigilancia en todas las unidades y la implementación de botones de pánico conectados con Carabineros. Asimismo, especifique si se han desarrollado capacitaciones en manejo de situaciones de riesgo para los conductores y si se contempla la adopción de medidas adicionales para su protección, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (94976 de 11/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de disponer que se fiscalicen en terreno los contratos de trabajo y la correcta aplicación de los beneficios sindicales en el Colegio Kid World, de Coquimbo, y verificar si se ajustan a la normativa laboral la reducción de horas y la indemnización correspondiente, por las consideraciones que expone. (94977 de 11/03/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de disponer que se fiscalice y revise el uso de los fondos provenientes de la ley SEP y su correcta asignación en el Colegio Kid World, de Coquimbo, y se investigue un posible ambiente represivo en contra de los profesores dentro del establecimiento, en los términos que plantea. (94978 de 11/03/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Creciente problema del sobrepeso y la obesidad en Chile, especialmente en la población escolar, condiciones que han aumentado significativamente en los últimos años, representando un serio riesgo para la salud de niños y adolescentes y un desafío para el sistema educativo y sanitario del país, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (94979 de 11/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Creciente problema del sobrepeso y la obesidad en Chile, especialmente en la población escolar, condiciones que han aumentado significativamente en los últimos años, representando un serio riesgo para la salud de niños y adolescentes y un desafío para el sistema educativo y sanitario del país, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (94980 de 11/03/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas y medidas implementadas para prevenir y enfrentar los suicidios ocurridos en las instalaciones del Metro de Santiago, ante el incremento en estos trágicos sucesos, lo que genera una inquietud por el bienestar de los usuarios y el personal del sistema, dando respuesta a las interrogantes que formula. (94981 de 11/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas y medidas implementadas para prevenir y enfrentar los suicidios ocurridos en las instalaciones del Metro de

Santiago, ante el incremento en estos trágicos sucesos, lo que genera una inquietud por el bienestar de los usuarios y el personal del sistema, dando respuesta a las interrogantes que formula. (94982 de 11/03/2025). A Subsecretaría del Interior.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas y medidas implementadas para prevenir y enfrentar los suicidios ocurridos en las instalaciones del Metro de Santiago, ante el incremento en estos trágicos sucesos, lo que genera una inquietud por el bienestar de los usuarios y el personal del sistema, dando respuesta a las interrogantes que formula. (94983 de 11/03/2025). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas y medidas implementadas en centros comerciales para prevenir y enfrentar los suicidios ocurridos en sus instalaciones, dando respuesta a las interrogantes que formula. (94984 de 11/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas y medidas implementadas en centros comerciales para prevenir y enfrentar los suicidios ocurridos en sus instalaciones, dando respuesta a las interrogantes que formula. (94985 de 11/03/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Plan de manejo en el Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén, así como los procedimientos para la adquisición de loteos privados en zonas protegidas, en los términos que requiere. (94986 de 11/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Problemas de desplazamiento vinculados con el transporte público para la comunidad de caleta Tumbes, en la comuna de Talcahuano, en la Región del Biobío, evaluando alternativas para encontrar una solución viable para mejorar la frecuencia y horario de dichos servicios. (94987 de 11/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputado Celedón, don Roberto. Estado en que se encuentra el proceso de reconstrucción definitiva correspondiente a la Escuela Brilla El Sol, Escuela San Miguel y Escuela Centinela, pertenecientes a la Región del Maule, detallando especialmente los montos aprobados para tales efectos, así como la factibilidad de aumentar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94988 de 11/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Celedón, don Roberto. Estado en que se encuentra el proceso de reconstrucción definitiva correspondiente a la Escuela Brilla El Sol, Escuela San Miguel y Escuela Centinela, pertenecientes a la Región del Maule, detallando especialmente los montos aprobados para tales efectos, así como la factibilidad de aumentar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94989 de 11/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Celedón, don Roberto. Denuncia referida a eventuales vulneraciones de derechos que se habrían verificado en la Residencia de Protección para Lactantes y Preescolares (RLP-PER) Caracola, de la comuna de Linares, detallando especialmente los antecedentes disponibles hasta la fecha, así como las fiscalizaciones y sanciones aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás

interrogantes que plantea. ([94990](#) de 11/03/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Celedón, don Roberto. Denuncia referida a eventuales vulneraciones de derechos que se habrían verificado en la Residencia de Protección para Lactantes y Preescolares (RLP-PER) Caracola, de la comuna de Linares, detallando especialmente los antecedentes disponibles hasta la fecha, así como las fiscalizaciones y sanciones aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([94991](#) de 11/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule.
- Diputado Celedón, don Roberto. Estado actual en que se encuentra la licitación correspondiente al proyecto denominado Reposición de Emergencia y Mejora Defensas Ribera Sur Río Maule, Constitución, detallando especialmente la fecha de inicio y término de las obras, así como las medidas preventivas y de mitigación que se implementarán para resguardar a los habitantes de la zona, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([94992](#) de 11/03/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de reevaluar el cierre del laboratorio ubicado en calle Cajales, comuna de San Felipe, y se estudie la posibilidad de mejorar la tecnología de sus actuales dependencias para poder seguir entregando el servicio en la zona, ampliando la oferta de servicios que actualmente está entregando, por las consideraciones que expone. ([94993](#) de 11/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Celedón, don Roberto. Estado actual en que se encuentra la licitación correspondiente al proyecto denominado "Reposición de Emergencia y Mejora Defensas Ribera Sur Río Maule, Constitución", detallando especialmente la fecha de inicio y término de las obras, así como las medidas preventivas y de mitigación que se implementarán para resguardar a los habitantes de la zona, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([94994](#) de 11/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posible proyecto de alcantarillado para el sector de El Higueral, en específico en la zona ubicada frente a la medialuna del sector, así como la labor de la mesa de trabajo constituida con los vecinos del sector, dando a conocer los acuerdos que se han llegado en torno a dicha instancia de colaboración entre la sociedad y las instituciones participantes. ([94995](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Celedón, don Roberto. Denuncia referida a eventuales vulneraciones de derechos que se habrían verificado en la Residencia de Protección para Lactantes y Preescolares (RLP-PER) Caracola, de la comuna de Linares, detallando especialmente las fiscalizaciones y sanciones aplicadas a tal residencia hasta la fecha, así como las medidas que se han dispuesto para proteger a los menores afectados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([94996](#) de 11/03/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Celedón, don Roberto. Denuncia referida a eventuales vulneraciones de derechos que se habrían verificado en la Residencia de Protección para Lactantes y Preescolares (RLP-PER) Caracola, de la comuna de Linares, detallando especialmente las fiscalizaciones y sanciones aplicadas a tal residencia hasta la fecha, así

como las medidas que se han dispuesto para proteger a los menores afectados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94997 de 11/03/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputada Arce, doña Mónica. Denuncias de hechos de violencia ocurridos en el Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón, de la comuna de Temuco, y las respectivas investigaciones, incluyendo sus resultados. Asimismo, sírvase emitir un pronunciamiento respecto a la instalación de un pórtico de seguridad y otras medidas de seguridad en el establecimiento. (94998 de 11/03/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Morales, doña Carla. Aumento en el robo de medidores de agua que se ha observado en diversas comunas del país, detallando especialmente las medidas que se han adoptado a fin de prevenir y sancionar lo anterior, así como la eventual existencia de coordinaciones con las empresas sanitarias destinadas a reforzar la seguridad y monitoreo de tales dispositivos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94999 de 11/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Arce, doña Mónica. Remita antecedentes, informes y/o cualquier otro símil que den cuenta del estado de convivencia escolar dentro del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón desde el año 2021 a la fecha, con especial énfasis en hechos de violencia que se vea involucrada la comunidad escolar, planes de mejoramiento en la convivencia estudiantil, número de denuncias por convivencia estudiantil y los respectivos resultados de dichas investigaciones, enviando copia de los documentos que requiere. (95000 de 11/03/2025). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Morales, doña Carla. Aumento en el robo de medidores de agua que se ha observado en diversas comunas del país, detallando especialmente las medidas que se han adoptado a fin de prevenir y sancionar lo anterior, así como la eventual existencia de coordinaciones con las empresas sanitarias destinadas a reforzar la seguridad y monitoreo de tales dispositivos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95001 de 11/03/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Morales, doña Carla. Aumento en el robo de medidores de agua que se ha observado en diversas comunas del país, detallando especialmente las medidas que se han adoptado a fin de prevenir y sancionar lo anterior, así como la eventual existencia de coordinaciones con las empresas sanitarias destinadas a reforzar la seguridad y monitoreo de tales dispositivos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95002 de 11/03/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Arce, doña Mónica. Resultados de auditorías clínicas ordenadas el día 26 de febrero de 2025, a raíz del fallecimiento pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria denunciados durante la interrupción del suministro eléctrico que describe, indicando las acciones ejecutadas en favor de las familias con pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria que se vieron afectadas el día anterior. (95003 de 11/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Arce, doña Mónica. Fiscalizaciones efectuadas a empresas concesionarias de suministro eléctrico entre la las regiones de Arica y Parinacota y Los Lagos, en cuanto al cumplimiento normativo respecto a los pacientes electrodependientes

durante los últimos dos años, indicando, al menos, si estas se iniciaron de oficio o por denuncia y sus resultados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (95004 de 11/03/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputada Arce, doña Mónica. Interrupción del servicio eléctrico ocurrida el día 25 de febrero, con especial énfasis en el tiempo que se mantuvo dicha situación, empresas concesionarias a cargo del suministro eléctrico en el territorio afectado, número de usuarios afectados, número de pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria afectados, las acciones en favor de las familias con pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria que se vieron afectadas el día 25 de febrero de 2025 y las posibles mejoras a las normativas referentes a las concesiones y sanciones. (95005 de 11/03/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Eventuales irregularidades que existirían en la venta de terrenos fiscales ubicados en el sector de Butalcura Bajo, perteneciente a la comuna de Dalcahue, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán a fin de subsanar lo anterior, priorizando la creación de áreas verdes y la instalación de infraestructuras para servicios básicos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95008 de 11/03/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Eventuales irregularidades que existirían en la venta de terrenos fiscales ubicados en el sector de Butalcura Bajo, perteneciente a la comuna de Dalcahue, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán a fin de subsanar lo anterior, priorizando la creación de áreas verdes y la instalación de infraestructuras para servicios básicos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95009 de 11/03/2025). A Gobernación Provincial de Chiloé.
- Diputado Castro, don José Miguel. Reiterados robos de cables eléctricos que se han verificado en la Villa Oasis, de su comuna, detallando especialmente las medidas preventivas y reparatorias que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95010 de 11/03/2025). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Castro, don José Miguel. General director de Carabineros de Chile informe sobre los reiterados robos de cables eléctricos que se han verificado en la Villa Oasis, de la comuna de Calama, detallando especialmente, en el ámbito de sus competencias, las medidas preventivas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95011 de 11/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Caso de la señora Analinda Gazzoni, en cuanto a la factibilidad de fiscalizar el uso y ejercicio de las licencias médicas que ha presentado hasta la fecha, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95012 de 11/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Carter, don Álvaro. Desafíos que enfrenta su comuna en materia de infraestructura, servicios básicos y seguridad, detallando especialmente el estado en que se encuentra la solicitud del terreno destinado a construir una sede vecinal en el Parque de Las Flores, así como la situación vial correspondiente a la intersección de Avenida Las Nieves con Ángel Pimentel, en los términos y dando

respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95013 de 11/03/2025). A Municipalidad de Puente Alto.

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 30, otorgada en 2008, al proyecto de piscicultura de la empresa Salmones Antártica S.A., a desarrollarse en el río San Pedro, de la Región de Los Ríos, señalando especialmente la factibilidad de revisar lo anterior, verificando el estado actual y cumplimiento de los plazos establecidos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95014 de 11/03/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Eventual adquisición de la Clínica Puerto Varas por parte de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), detallando especialmente los antecedentes disponibles al respecto, así como la pertinencia legal de tal operación, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95015 de 11/03/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado en que se encuentra la solicitud formulada por el señor Luis Berardi, en cuanto a los movimientos de tierra generados en la ladera sur del río Copiapó, perteneciente a la comuna de Copiapó, a causa de las faenas de construcción de edificios verificadas en la zona, por las consideraciones y en los términos que plantea. (95016 de 11/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a más de 1.800 familias en la Villa Panamericana, ubicada en la comuna de Cerrillos, a causa de las diversas falencias estructurales que presentan los respectivos departamentos, entregados en marzo de 2024, señalando especialmente la factibilidad de fiscalizar y realizar la intervención técnica correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95018 de 11/03/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a más de 1.800 familias en la Villa Panamericana, ubicada en la comuna de Cerrillos, a causa de las diversas falencias estructurales que presentan los respectivos departamentos, entregados en marzo de 2024, señalando especialmente la factibilidad de fiscalizar y realizar la intervención técnica correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95019 de 11/03/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Matheson, don Christian. Regularización de extranjeros que se encuentran en condición migratoria irregular en Chile, detallando especialmente, en el ámbito de sus competencias, los instructivos, actos administrativos o marco regulatorio correspondiente, así como las medidas que se han adoptado a partir del dictamen E542346N24, emitido por la Contraloría General de la República, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95021 de 11/03/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Matheson, don Christian. Factibilidad de revisar los procedimientos internos y facultades que detenta el servicio que dirige, a fin de agilizar la entrega de cédulas de identidad a extranjeros, conforme a lo dispuesto en el artículo 43, inciso final, de la ley N° 21.325, sobre Migración y Extranjería, en los términos que plantea. (95022 de 11/03/2025). A Servicio de Registro Civil e Identificación.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95025 de 11/03/2025). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95026 de 11/03/2025). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95027 de 11/03/2025). A Municipalidad de Ancud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95028 de 11/03/2025). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95029 de 11/03/2025). A Municipalidad de Antofagasta.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95030 de 11/03/2025). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95031 de 11/03/2025). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95032 de 11/03/2025). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95033 de 11/03/2025). A Municipalidad de Cañete.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95034 de 11/03/2025). A Municipalidad de Carahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95035 de 11/03/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95036 de 11/03/2025). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95037 de 11/03/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95038 de 11/03/2025). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95039 de 11/03/2025). A Municipalidad de Chépica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95040 de 11/03/2025). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95041](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Cholchol.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95042](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95043](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95044](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

- y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95045 de 11/03/2025). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95046 de 11/03/2025). A Municipalidad de Coihueco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95047 de 11/03/2025). A Municipalidad de Colchane.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95048 de 11/03/2025). A Municipalidad de Coltauco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95049 de 11/03/2025). A Municipalidad de Concepción.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95050 de 11/03/2025). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95051 de 11/03/2025). A Municipalidad de Corral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95052 de 11/03/2025). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95053 de 11/03/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95054 de 11/03/2025). A Municipalidad de El Monte.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95055 de 11/03/2025). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95056 de 11/03/2025). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95057 de 11/03/2025). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95058 de 11/03/2025). A Municipalidad de Futaleufú.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95059 de 11/03/2025). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95060 de 11/03/2025). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95061 de 11/03/2025). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95062 de 11/03/2025). A Municipalidad de Huasco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95063 de 11/03/2025). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95064 de 11/03/2025). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95065 de 11/03/2025). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95066](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de La Reina.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95067](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95068](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Lanco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95069](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95070 de 11/03/2025). A Municipalidad de Litueche.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95071 de 11/03/2025). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95072 de 11/03/2025). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95073 de 11/03/2025). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95074 de 11/03/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95075 de 11/03/2025). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95076 de 11/03/2025). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95077 de 11/03/2025). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95078 de 11/03/2025). A Municipalidad de Máfil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95079 de 11/03/2025). A Municipalidad de Maipú.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95080 de 11/03/2025). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95081 de 11/03/2025). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95082 de 11/03/2025). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95083 de 11/03/2025). A Municipalidad de Monte Patria.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95084 de 11/03/2025). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95085 de 11/03/2025). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95086 de 11/03/2025). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95087 de 11/03/2025). A Municipalidad de Ninhue.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95088 de 11/03/2025). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95089 de 11/03/2025). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95090 de 11/03/2025). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95091](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Padre Hurtado.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95092](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95093](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Paredones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95094](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95095 de 11/03/2025). A Municipalidad de Penco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95096 de 11/03/2025). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95097 de 11/03/2025). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95098 de 11/03/2025). A Municipalidad de Pica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95099 de 11/03/2025). A Municipalidad de Pinto.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95100 de 11/03/2025). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95101 de 11/03/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95102 de 11/03/2025). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95103 de 11/03/2025). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95104 de 11/03/2025). A Municipalidad de Puente Alto.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95105 de 11/03/2025). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95106 de 11/03/2025). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95107 de 11/03/2025). A Municipalidad de Queilén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95108 de 11/03/2025). A Municipalidad de Quemchi.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95109 de 11/03/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95110 de 11/03/2025). A Municipalidad de Rauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95111 de 11/03/2025). A Municipalidad de Renaico.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95112 de 11/03/2025). A Municipalidad de Renca.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95113 de 11/03/2025). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95114 de 11/03/2025). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95115 de 11/03/2025). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95116](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Sagrada Familia.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95117](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95118](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95119](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95120 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Javier.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95121 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95122 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95123 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95124 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95125 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95126 de 11/03/2025). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95127 de 11/03/2025). A Municipalidad de Santa María.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95128 de 11/03/2025). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95129 de 11/03/2025). A Municipalidad de Taltal.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95130 de 11/03/2025). A Municipalidad de Teno.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95131 de 11/03/2025). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95132 de 11/03/2025). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95133 de 11/03/2025). A Municipalidad de Tirúa.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95134 de 11/03/2025). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95135 de 11/03/2025). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95136 de 11/03/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95137 de 11/03/2025). A Municipalidad de Vicuña.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95138 de 11/03/2025). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95139 de 11/03/2025). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95140 de 11/03/2025). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95141](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Calera de Tango.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95142](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95143](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95144](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

- y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95145 de 11/03/2025). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95146 de 11/03/2025). A Municipalidad de Hualaihué.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95147 de 11/03/2025). A Municipalidad de La Cruz.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95148 de 11/03/2025). A Municipalidad de Lo Espejo.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95149 de 11/03/2025). A Municipalidad de María Pinto.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95150 de 11/03/2025). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95151 de 11/03/2025). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95152 de 11/03/2025). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95153 de 11/03/2025). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95154 de 11/03/2025). A Municipalidad de Quilicura.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95155 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95156 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95157 de 11/03/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95158 de 11/03/2025). A Municipalidad de Sierra Gorda.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95159 de 11/03/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95160 de 11/03/2025). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95161 de 11/03/2025). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95162 de 11/03/2025). A Municipalidad de Contulmo.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95163 de 11/03/2025). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95164 de 11/03/2025). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95165 de 11/03/2025). A Municipalidad de Curepto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95166](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Diego de Almagro.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95167](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95168](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95169](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

- y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95170 de 11/03/2025). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95171 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Antonio.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95172 de 11/03/2025). A Municipalidad de Florida.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95173 de 11/03/2025). A Municipalidad de Fresia.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95174 de 11/03/2025). A Municipalidad de Futrono.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95175 de 11/03/2025). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95176 de 11/03/2025). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95177 de 11/03/2025). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95178 de 11/03/2025). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95179 de 11/03/2025). A Municipalidad de Isla de Maipo.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95180 de 11/03/2025). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95181 de 11/03/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95182 de 11/03/2025). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95183 de 11/03/2025). A Municipalidad de Ñiquén.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95184 de 11/03/2025). A Municipalidad de Osorno.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95185 de 11/03/2025). A Municipalidad de Palena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95186 de 11/03/2025). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95187 de 11/03/2025). A Municipalidad de Porvenir.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95188 de 11/03/2025). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95189 de 11/03/2025). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95190 de 11/03/2025). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95191](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Putre.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95192](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Quellón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95193](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95194](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95195 de 11/03/2025). A Municipalidad de Trehuaco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95196 de 11/03/2025). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95197 de 11/03/2025). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95198 de 11/03/2025). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95199 de 11/03/2025). A Municipalidad de Caldera.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95200 de 11/03/2025). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95201 de 11/03/2025). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95202 de 11/03/2025). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95203 de 11/03/2025). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95204 de 11/03/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95205 de 11/03/2025). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95206 de 11/03/2025). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95207 de 11/03/2025). A Municipalidad de Molina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95208 de 11/03/2025). A Municipalidad de Nogales.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95209 de 11/03/2025). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95210 de 11/03/2025). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95211 de 11/03/2025). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95212 de 11/03/2025). A Municipalidad de Quinta Normal.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95213 de 11/03/2025). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95214 de 11/03/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95215 de 11/03/2025). A Municipalidad de Angol.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95216](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Antuco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95217](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Arica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95218](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95219](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

- y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95220 de 11/03/2025). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95221 de 11/03/2025). A Municipalidad de Camarones.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95222 de 11/03/2025). A Municipalidad de Cartagena.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95223 de 11/03/2025). A Municipalidad de Castro.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95224 de 11/03/2025). A Municipalidad de Cauquenes.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95225 de 11/03/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95226 de 11/03/2025). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95227 de 11/03/2025). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95228 de 11/03/2025). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95229 de 11/03/2025). A Municipalidad de Coinco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95230 de 11/03/2025). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95231 de 11/03/2025). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95232 de 11/03/2025). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95233 de 11/03/2025). A Municipalidad de Coyhaique.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95234 de 11/03/2025). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95235 de 11/03/2025). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95236 de 11/03/2025). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95237 de 11/03/2025). A Municipalidad de Ercilla.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95238 de 11/03/2025). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95239 de 11/03/2025). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95240 de 11/03/2025). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95241](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Guaitecas.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95242](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95243](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95244](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

- y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95245 de 11/03/2025). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95246 de 11/03/2025). A Municipalidad de Lago Ranco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95247 de 11/03/2025). A Municipalidad de Lago Verde.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95248 de 11/03/2025). A Municipalidad de Las Cabras.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95249 de 11/03/2025). A Municipalidad de Lautaro.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95250 de 11/03/2025). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95251 de 11/03/2025). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95252 de 11/03/2025). A Municipalidad de Lolol.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95253 de 11/03/2025). A Municipalidad de Longaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95254 de 11/03/2025). A Municipalidad de Los Álamos.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95255 de 11/03/2025). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95256 de 11/03/2025). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95257 de 11/03/2025). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95258 de 11/03/2025). A Municipalidad de Macul.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95259 de 11/03/2025). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95260 de 11/03/2025). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95261 de 11/03/2025). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95262 de 11/03/2025). A Municipalidad de Mulchén.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95263 de 11/03/2025). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95264 de 11/03/2025). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95265 de 11/03/2025). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95266](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Ovalle.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95267](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95268](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95269](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95270 de 11/03/2025). A Municipalidad de Petorca.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95271 de 11/03/2025). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95272 de 11/03/2025). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95273 de 11/03/2025). A Municipalidad de Placilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95274 de 11/03/2025). A Municipalidad de Pozo Almonte.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95275 de 11/03/2025). A Municipalidad de Pucón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95276 de 11/03/2025). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95277 de 11/03/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95278 de 11/03/2025). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95279 de 11/03/2025). A Municipalidad de Puqueldón.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95280 de 11/03/2025). A Municipalidad de Purén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95281 de 11/03/2025). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95282 de 11/03/2025). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95283 de 11/03/2025). A Municipalidad de Quillón.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95284 de 11/03/2025). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95285 de 11/03/2025). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95286 de 11/03/2025). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95287 de 11/03/2025). A Municipalidad de Recoleta.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95288 de 11/03/2025). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95289 de 11/03/2025). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95290 de 11/03/2025). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95291](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Saavedra.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95292](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95293](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95294](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95295 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Ignacio.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95296 de 11/03/2025). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95297 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95298 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95299 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95300 de 11/03/2025). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95301 de 11/03/2025). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95302 de 11/03/2025). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95303 de 11/03/2025). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95304 de 11/03/2025). A Municipalidad de Toltén.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95305 de 11/03/2025). A Municipalidad de Tortel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95306 de 11/03/2025). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95307 de 11/03/2025). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95308 de 11/03/2025). A Municipalidad de Los Andes.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95309 de 11/03/2025). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95310 de 11/03/2025). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95311 de 11/03/2025). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95312 de 11/03/2025). A Municipalidad de Las Condes.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95313 de 11/03/2025). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95314 de 11/03/2025). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95315 de 11/03/2025). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95316](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de San Rosendo.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95317](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95318](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95319](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95320 de 11/03/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95321 de 11/03/2025). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95322 de 11/03/2025). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95323 de 11/03/2025). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95324 de 11/03/2025). A Municipalidad de Olivar.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95325](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95326](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Licantén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95327](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95328](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Puyehue.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95329 de 11/03/2025). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95330 de 11/03/2025). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95331 de 11/03/2025). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95332 de 11/03/2025). A Municipalidad de Canelo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95333 de 11/03/2025). A Municipalidad de Río Hurtado.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95334 de 11/03/2025). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95335 de 11/03/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95336 de 11/03/2025). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95337 de 11/03/2025). A Municipalidad de Ránquil.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95338 de 11/03/2025). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95339 de 11/03/2025). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95340 de 11/03/2025). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95341 de 11/03/2025). A Municipalidad de Pelarco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95342 de 11/03/2025). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95343 de 11/03/2025). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95344 de 11/03/2025). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95345](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Loncoche.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95346](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95347](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Natales.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. ([95348](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Camiña.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

- y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95349 de 11/03/2025). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95350 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Miguel.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95351 de 11/03/2025). A Municipalidad de Hualañé.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95352 de 11/03/2025). A Municipalidad de Constitución.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95353 de 11/03/2025). A Municipalidad de Curaco de Vélez.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95354 de 11/03/2025). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95355 de 11/03/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95356 de 11/03/2025). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95357 de 11/03/2025). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95358 de 11/03/2025). A Municipalidad de Purranque.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95359 de 11/03/2025). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95360 de 11/03/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95361 de 11/03/2025). A Municipalidad de Aysén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95362 de 11/03/2025). A Municipalidad de Laja.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95363 de 11/03/2025). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95364 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95365 de 11/03/2025). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios

municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95366 de 11/03/2025). A Municipalidad de Timaukel.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95367 de 11/03/2025). A Municipalidad de Romeral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95368 de 11/03/2025). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95369 de 11/03/2025). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores

presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (95370 de 11/03/2025). A Municipalidad de Cerrillos.

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Situación que afecta a la Escuela Mario Muñoz Silva, ubicada en la comuna de Coquimbo, tras sufrir más de 17 robos en el último tiempo, detallando especialmente las medidas de seguridad que se han adoptado al respecto, así como las acciones que se han implementado para concretar el cierre perimetral correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95371 de 11/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Situación que afecta a la Escuela Mario Muñoz Silva, ubicada en la comuna de Coquimbo, tras sufrir más de 17 robos en el último tiempo, detallando especialmente las medidas de seguridad que se han adoptado al respecto, así como las acciones que se han implementado para concretar el cierre perimetral correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95372 de 11/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Brito, don Jorge. Avances alcanzados hasta la fecha, en cuanto a la extensión de las redes de agua potable en la localidad de El Tabito y sectores aledaños, refiriéndose especialmente a la viabilidad de tal extensión, adoptando las medidas pertinentes al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95373 de 11/03/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Brito, don Jorge. Avances alcanzados hasta la fecha, en cuanto a la extensión de las redes de agua potable en la localidad de El Tabito y sectores aledaños, señalando especialmente la eventual existencia de un plan o proyecto, en ejecución o en proceso de formulación, referido a la viabilidad de tal extensión, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95374 de 11/03/2025). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Labra, doña Paula. Estrategias y medidas que se están implementando para mejorar la seguridad en las zonas rurales del país, con particular enfoque en la Región del Maule, detallando especialmente las acciones desplegadas desde el año 2023 hasta la fecha, así como las estadísticas relacionadas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95375 de 11/03/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de proveer el servicio de cobertura celular en el sector de Captrén, perteneciente a la comuna de Curacautín, detallando especialmente los plazos establecidos por la autoridad para la priorización correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95376 de 11/03/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de mejorar las condiciones laborales de quienes ejercen la función de salvavidas en playas, lagos, ríos y piscinas del país, detallando especialmente el total de fiscalizaciones aplicadas al respecto, así como los resultados obtenidos y denuncias recibidas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95377 de 11/03/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de fiscalizar las condiciones laborales en que se encuentran los trabajadores encargados de la descarga de

mercadería en la sucursal de la cadena de supermercados Lider, ubicada en la Avenida Valparaíso, de la comuna de Viña del Mar, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([95378](#) de 11/03/2025). A Dirección Del Trabajo.

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de autorizar la descarga de mercadería correspondiente a la sucursal de la cadena de supermercados Lider, ubicada en la Avenida Valparaíso de su comuna, entre las 22:00 hasta las 00:00, considerando el impacto favorable que ello tendría para la seguridad de los respectivos trabajadores, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([95379](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes para permitir que se realicen las obras de reparación necesarias en la línea de transmisión "Loncoche-Temuco N° 1, tramo Pitufquén-Padre Las Casas N° 1", dañada por la falla ocurrida el 12 de enero de 2025, lo que estaría siendo entorpecido por la oposición activa de miembros de la comunidad indígena Illaf y José Gineo, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([95380](#) de 11/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El "Informe Final de Investigación Especial N° 247", emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([95383](#) de 11/03/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Ramírez, don Matías. Gestiones destinadas a la instalación de una sede de la Universidad Arturo Prat en la comuna de Alto Hospicio, en cuanto al compromiso adquirido por Zofri S.A. respecto a la entrega de terrenos, detallando especialmente aquellos que han sido evaluados para tales efectos, así como la naturaleza jurídica correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([95384](#) de 11/03/2025). A Central Unitaria de Trabajadores.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Situación sanitaria en que se encuentra el sector de Pampa Redonda, perteneciente a la comuna de Punta Arenas, a causa de las reiteradas inundaciones de aguas servidas que se han verificado en la zona, detallando especialmente las acciones de mitigación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([95385](#) de 11/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Medina, doña Karen. Distribución de agua potable que se realiza mediante camiones aljibes en la comuna de Los Álamos, perteneciente a la Región del Biobío, en cuanto a las denuncias referidas al eventual mal uso de dicho recurso, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, así como los protocolos orientados a evitar el uso indebido del agua potable destinada a consumo humano en sectores vulnerables, por las consideraciones y dando

respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95386 de 11/03/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputada Medina, doña Karen. Distribución de agua potable que se realiza mediante camiones aljibes en la comuna de Los Álamos, perteneciente a la Región del Biobío, en cuanto a las denuncias referidas al eventual mal uso de dicho recurso, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, así como los criterios sanitarios exigidos para la distribución y entrega de agua potable bajo tal modalidad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95387 de 11/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:55
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:02
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:49
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:10
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:20
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:02
8	Arce Castro Mónica	IND	I	MO	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		13:27
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		13:07
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:22
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		12:01
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:16
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	I	MO	-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:41
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:16
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:53
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:17

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:15
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:21
34	Celis Montt Andrés	RN	A		13:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:47
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:11
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:20
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		13:08
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:23
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:02
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	I	MO	-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:02
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:02
50	Flores Oporto Camila	RN	A		12:00
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:18
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:24
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:22
55	González Gatica Félix	IND	A		10:35
56	González Olea Marta	IND	A		11:14
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:46
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:22
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:02
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:10
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:02

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		13:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:13
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:15
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:20
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:02
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:12
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:44
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:46
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:43
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		12:49
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	IND	I	MO	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:55
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:46
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		11:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:44
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:14
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:02
90	Morales Alvarado Javiera	FA	I	MO	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	MO	-
92	Moreira Barros Crishian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		11:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:18
95	Muñoz González Francesca	PSC	I	MO	-
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:41
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:49
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:02
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:53
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:20
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:47
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	I	MO	-
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I		-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:17
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:19
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:20
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:02
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:15
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:20
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:04
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:02
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:43
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:11
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	I	MO	-
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:50
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:02
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:07
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:05
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:10

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:31
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:01
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:09
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:09
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		12:26
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:57
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:21
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:23
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:34
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:10
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:46
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:02
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:09
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:48
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:02

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón, y el subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz Lamartine.'

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 131^a de la legislatura 372^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 132^a de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

-o-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accedería a la petición de 62 diputadas y diputados, quienes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1, letra C, de la Constitución Política Republicana, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones de los ministerios de Energía y de Economía, Fomento y Turismo, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Comisión Nacional de Energía y el Servicio Nacional del Consumidor, en el cumplimiento de sus normativas sectoriales en lo que respecta a la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica entre los años 2024 y 2025.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar, Nelson
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl		

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No se alcanzó el *quorum* constitucional requerido.

-o-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, la votación demuestra que no hay *quorum* para sesionar.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, hay *quorum*. Hay cincuenta y ocho diputados en la Sala, pero solo votaron cincuenta. Ocho diputados en la Sala no votaron, y aunque hubieran votado no se hubiese aprobado, porque el *quorum* requerido para aprobar la creación de la comisión especial investigadora es de sesenta y un diputados.

El señor **SCHUBERT**.- Está bien. Mi reparo era por el *quorum* para sesionar.

¿Esos ocho diputados van a ser multados por no haber votado, pese a estar en la Sala?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Los diputados solo están obligados a votar los proyectos de ley que figuren en el Orden del Día.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

-Transcurre más de un minuto sin que el diputado pueda intervenir.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, le pedí la palabra, y usted me la dio, pero no me activó el micrófono. He tenido que esperar más de un minuto para activar el sistema. Lamentablemente, son situaciones que suceden de manera habitual.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor Rathgeb, con todo respeto, le di la palabra, pero no estoy a cargo del micrófono.

El señor **RATHGEB**.- Sí, pero usted se puso a conversar con otro diputado que está a su lado. No pude intervenir, porque el micrófono estaba con la luz verde encendida y no se activaba.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Rathgeb, aproveche de hablar ahora.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, le pido respeto hacia este parlamentario, al igual que al resto de la Sala. Cuando uno interviene lo mínimo que pide es que le pongan atención.

Hace un tiempo se planteó una situación que varios parlamentarios han señalado, relacionada con el exceso de avalúo de los predios agrícolas, lo que ha generado una situación tributaria bastante compleja.

En la Comisión de Agricultura del Senado se tomó el acuerdo de conformar con la Comisión de Agricultura de la Cámara una comisión bicameral para abordar esa situación, y de aquello se dio cuenta en la Sala del Senado.

En nuestra Comisión de Agricultura tomamos el mismo acuerdo y enviamos un oficio a la Sala, pero no se ha dado cuenta de él. ¿En qué estado se encuentra? ¿Se tiene que dar cuenta o sencillamente se aprueba tal cual?

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Secretario para explicar la situación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, las comisiones bicamerales se forman a petición de una de las cámaras que remite un oficio a la otra. Nos llegó un oficio del Senado en el que se pide esto, de modo que tenemos los antecedentes. Hoy, en reunión de Comités, vamos a promover la conformación de esa comisión. Si los Comités están de acuerdo, se daría por aprobada la comisión bicameral y enviaríamos el oficio a la Comisión de Agricultura para que designe a los miembros.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Requiere la unanimidad de los Comités?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- No, requiere el acuerdo de la mayoría de los Comités.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Perfecto, lo vamos a plantear ahora en reunión de Comités.

Como seguramente esto se va a votar, quiero recalcar que esto no requiere de la unanimidad de los Comités, sino de mayoría simple.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, sé que me salgo un poco del Reglamento y soy superconsciente de ello, pero creo que es muy grave el homicidio cometido hoy en contra de dos agricultores en la comuna de Graneros.

Hemos estado trabajando en eso. Ya no pertenezco a la Comisión de Agricultura, pero sé que mis colegas han estado trabajando en esa materia. Se trata de don Rodrigo González Aguirre y de doña Carolina Calleja Lucero, ambos adultos mayores y agricultores de la comuna de Graneros.

Pido respetuosamente que la Sala, si así lo aprueba, guarde un minuto de silencio en su memoria.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición formulada por la diputada Riquelme?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, efectivamente, una pareja ha sido asesinada en la comuna de Graneros. Esa pareja tenía un rol muy destacado en el mundo de los corraleros y la educación.

Además del minuto de silencio que se ha pedido, solicito al gobierno, por su intermedio, señor Presidente, que califique con discusión inmediata los proyectos que se han presentado en materia de violencia rural. Yo soy autor de varios de ellos.

Dado que una vez más el Ejecutivo no nos acompaña en la Sala, es necesario pedirle que se ponga las pilas con el campo, porque lo tiene muy botado.

He dicho.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE MATRIMONIO DE AGRICULTORES ASESINADOS EN COMUNA DE GRANEROS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A solicitud de la diputada Marcela Riquelme, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio en memoria de don Rodrigo González Aguirre y de doña Carolina Calleja Lucero, matrimonio de agricultores asesinados en la comuna de Graneros.

Pido a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias.

-Un señor diputado hace una consulta.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Voy a hacerle la consulta al Secretario.

No puedo recabar la unanimidad, porque no es una cuestión reglamentaria, sino de ley. La puede explicar con mucha más precisión el Secretario. Sí hago presente la necesidad de que estemos presentes mayoritariamente cuando tengamos este tipo de votaciones

Pido que la petición se presente nuevamente para que la podamos votar.

Tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, ayer, en la Comisión Mixta que se generó por el tema de la “ley Zamudio”, que fue rechazada en esta Sala, mencioné que aún no tenemos un reglamento para las comisiones mixtas. Me respondieron desde el Senado que el Reglamento de esa Cámara se refería a las comisiones mixtas, pero el Reglamento del Senado no es atingente a los diputados, porque somos diputados, no senadores.

En ese sentido, creo que se está generando una situación compleja. Si el Senado y la Cámara de Diputados no se ponen de acuerdo en un reglamento, que es lo mínimo para que funcione una comisión mixta y se respete la dignidad de esta Cámara, vamos a tener que mandar el tema al Tribunal Constitucional, de la mano de alguna norma en razón de un vicio de forma.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor Secretario, si pudiese referirse al punto, por favor.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, el diputado señor Kaiser tiene toda la razón. El Reglamento del Senado tiene normas básicas para el funcionamiento de las comisiones mixtas, y el de la Cámara también, pero eso no da pie a que se aplique el Reglamento del Senado. La ley dice, no un reglamento, que tiene que haber una normativa especial acordada por las cámaras, y eso no ha sido acordado.

Primero, la Secretaría va a proponer al Presidente que, en virtud de sus dichos, envíemos un oficio al Senado para reclamar sobre la situación, y, segundo, para hacer presente que estamos dispuestos, tal como lo vamos a hacer con el reglamento del Congreso Pleno, a regular el funcionamiento de las comisiones mixtas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias.

SALUDO A MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y EXPATRIADOS DE AUTORIDAD PALESTINA, SEÑORA VARSEN AGHABEKIAN

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Queremos saludar y dar la bienvenida a la tribuna de honor a la ministra de Asuntos Exteriores y Expatriados de la Autoridad Palestina, señora Varsen Aghabekian, quien ha sido invitada por el Grupo Interparlamentario Chileno-Palestino, que preside el diputado Marcos Ilabaca.

Bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO DE FACULTADES DE ORGANISMOS REGULADORES Y FISCALIZADORES EN MATERIA DE LICENCIAS MÉDICAS Y AUMENTO DE SANCIONES PENALES EN CASOS DE ILÍCITOS (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 14845-11)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta relativo al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que se indica, correspondiente al boletín N° 14845-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada, más una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 138^a de la legislatura 372^a, en lunes 10 de marzo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión la proposición de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, el fraude en la emisión de licencias médicas ha alcanzado niveles insostenibles en nuestro país, afectando la sostenibilidad del sistema de salud, distorsionando el uso de los recursos públicos y perjudicando a los trabajadores que realmente necesitan ese beneficio. No estamos frente a hechos aislados, sino ante una práctica extendida que requiere de una respuesta firme y decidida.

La Encuesta Nacional de Salud 2024 revela que el 51 por ciento de los chilenos conoce a alguien que ha conseguido o comprado una licencia sin estar enfermo, y el 62 por ciento considera que la creación de empresas falsas para la venta de licencias médicas es una práctica frecuente.

Presidente, lo más preocupante aún es que el 57 por ciento de los encuestados señala que es fácil obtener una licencia sin justificación médica, ya sea por médicos conocidos o mediante redes de venta directa o, incluso, a través de internet.

Este abuso tiene un impacto económico devastador. En 2024, el Estado sufrió pérdidas por más de 26.000 millones de pesos debido a licencias fraudulentas. Además, el gasto en subsidios por incapacidad laboral ha pasado de representar el 0,6 por ciento del PIB en 2014 a un 1,2 por ciento en 2022, duplicándose en solo ocho años. Por otra parte, el 82 por ciento de la población considera que este problema es una amenaza real para la viabilidad del sistema de salud, particularmente para Fonasa.

El problema no solo radica en el sector privado. Según el informe N° 35 de la Universidad Diego Portales, los trabajadores del sector público utilizan casi tres veces más licencias médicas que los del sector privado. De hecho, se otorgan 3,3 licencias anuales en promedio versus 1,2 en el sector privado y 1,1 entre trabajadores independientes. En cuanto a los días promedio pagados por cada licencia autorizada, estos son levemente menores entre los trabajadores dependientes del sector público.

Es evidente en este escenario que el actual sistema incentiva el abuso. Mientras los trabajadores formales del sector privado enfrentan controles más estrictos, existen brechas que permiten que algunos sectores abusen de este beneficio, generando una carga insostenible para el sistema.

El proyecto de ley que discutimos hoy es un paso urgente. En la Comisión Mixta se avanzó para destararlo en forma muy rápida. Este proyecto es necesario, porque es necesario frenar este abuso.

Esta reforma fortalece la fiscalización y endurece las sanciones, estableciendo multas de hasta 600 UTM y la suspensión definitiva del derecho a emitir licencias médicas de los profesionales reincidentes que cometan este fraude.

También se crea un registro público de sanciones y se implementará un informe trimestral de emisión de licencias médicas por profesional, lo que permitirá detectar patrones de abuso y aplicar correctivos con rapidez.

El abuso de las licencias médicas no solo es un problema financiero, sino también un atentado contra la ética y la justicia social. Mientras miles de trabajadores que realmente necesitan una licencia médica enfrentan trabas burocráticas y demoras injustificadas, otros utilizan este mecanismo para evadir sus responsabilidades laborales.

El 70 por ciento de los chilenos apoya las sanciones y las multas para quienes soliciten licencias sin justificación y un 84 por ciento respalda el endurecimiento de penas para los médicos que emiten licencias fraudulentas.

Como representante de la Comisión de Salud, en defensa de los recursos públicos, anuncio mi voto a favor y hago un llamado a todos los parlamentarios a actuar con esta misma responsabilidad. No podemos seguir permitiendo que el sistema de licencias médicas, una conquista social valiosa, sea visto como un derecho adquirido para el abuso.

Con esta futura ley avanzaremos en recuperar la confianza en nuestro sistema de salud.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, claramente, lo que ha sucedido con las licencias médicas es un fraude que afecta gravemente a los chilenos, pero sobre todo afecta a aquellos que menos tienen. Cuando el sistema privado rechaza muchas más licencias que el sistema público, hay un problema porque alguien está haciendo mal las cosas. No necesariamente es un problema de ley. Cuando llegamos al abuso de que el promedio de los funcionarios públicos son 22 días de licencia, eso es un fraude. Todos sabemos que las personas en Chile no se enferman en promedio 22 días al año. Eso quiere decir que gran parte de las personas de esta Sala estaría enferma en este minuto. Eso no es así.

Eso hace que gran parte de los recursos destinados a la salud se gasten en pagar un fraude que les quita los recursos a aquellas personas que tienen padecimientos reales o que realmente están enfermas, que les quita tiempo de análisis de sus licencias y que muchas veces implica rechazar o dilatar la aprobación de sus licencias.

Esto hace que personas mueran esperando una atención por la irresponsabilidad y la falta de escrúpulos de médicos y personas que creyeron que esta era una forma de financiarse e, incluso, de financiar sus vacaciones. Por eso, también aplaudo la decisión de la Contraloría de comparar la salida del país de los funcionarios públicos con sus licencias médicas, porque esto tiene que ser real.

Hoy, el efecto en la salud de los chilenos y en que, efectivamente, los más pobres tengan una atención de salud es dramático y tenemos que cortarlo de raíz. Por eso, vamos a apoyar este proyecto, para perseguir a aquellos que se han hecho parte de un fraude que daña gravemente la salud de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Reitero a los jefes de Comités que, por favor, traigan a la Mesa los nombres de los diputados y diputadas que van a intervenir, puesto que tienen que ser inscritos por ellos.

Diputado Daniel Lilayu, le voy a dar la palabra, pero el procedimiento es que su jefe de Comité anote su nombre con nosotros.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, señor diputado.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la emisión de licencias médicas falsas se ha convertido en un problema prioritario en materia de salud, por cuanto significa un atentado a la fe pública, así como también un gasto importante tanto en el sistema público como privado de salud.

Recientemente se han obtenido antecedentes de verdaderas organizaciones dedicadas a la emisión de licencias médicas falsas, lo que ha significado un crecimiento sostenido en el gasto en licencias.

Se debe tener en consideración el aumento del gasto en licencias médicas. En 2014, el porcentaje del producto interno bruto (PIB) destinado al pago del subsidio por incapacidad laboral (SIL) fue de 0,6 por ciento; en 2022 esta cifra llegó a 1,2 por ciento. En promedio, un médico emite entre una y cinco licencias al día, lo que equivale a menos de cuatrocientas en un año. Con eso como parámetro ha habido casos de prestadores acusados de vender

licencias fraudulentas, puesto que emitieron 11.876 licencias en 12 meses, es decir, alrededor de 47 licencias al día. ¡Un escándalo!

Estimaciones del Ministerio de Salud (Minsal) apuntan a que el 1,5 por ciento de los médicos emite casi el 20 por ciento de las licencias médicas, es decir, existirían unos pocos prestadores que estarían generando una gran pérdida al sistema de salud al desviar recursos de la salud al pago de reposos probablemente injustificados.

Este crecimiento casi exponencial de la emisión de licencias médicas también supone un gasto significativo. En 2023, más de la mitad de la cotización obligatoria de salud -la cotización del 7 por ciento- se destinó al pago de licencias médicas.

De mantenerse esta situación, los recursos para atender los problemas de salud más urgentes se destinarán al pago de licencias médicas, afectando la provisión de prestaciones necesarias y urgentes.

Si bien el proyecto de ley en estudio no abarca la totalidad de las falencias del subsidio por incapacidad laboral, se hace cargo de un problema gravísimo.

En todo caso, frente a la crisis que hoy enfrenta el sistema de salud, vamos a aprobar este proyecto, porque realmente son un escándalo las licencias médicas falsas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en relación con el proyecto en discusión, que fue muy debatido en la Comisión de Salud, quiero hacer hincapié en que no hay que confundir dos extremos. Uno de ellos son los grandes emisores fraudulentos que venden licencias, incluso usando en forma arbitraria las redes sociales, y que tienen verdaderas máquinas de emisión de licencias médicas.

Conozco algunos casos que fueron de connotación pública -eran los *top ten* en la emisión de licencias-, que seguramente están en la base de la defraudación de miles de millones de pesos que se podrían usar con un destino bastante más loable, como han dicho algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, de emisores de licencias médicas por condiciones crónicas, particularmente de salud mental, como es el caso de los psiquiatras. Muchas veces las personas se ven objetadas en el reembolso de los pagos que les corresponden y que son dilatados en forma exagerada en su paso por la Compin. A veces pasan meses -si no años- esperando el pago y la devolución de sus erarios.

Entonces, tenemos un acuerdo respecto de que debe sancionarse con todo el rigor de la ley a quienes emiten licencias fraudulentas y prolongadas, esquilmando los recursos del Estado, versus aquellas personas que padecen condiciones crónicas, particularmente en cuanto a morbilidad de salud mental. Esas personas son sometidas a procesos vejatorios en las unidades que deben pagar las licencias, donde les piden informe tras informe y pasan horas de espera. Ese es otro tipo de vejamen a las personas. Ese es otro tipo de lista de espera: es la lista de espera para que les paguen las licencias médicas.

Generalmente, se trata de personas de mayor edad, con condiciones crónicas, con discapacidad o con situaciones de salud mental que no se condicen con las esperas. Ojalá

que, así como hoy tenemos que votar para que sean sancionados los emisores fraudulentos, en el futuro tengamos algún tipo de mecanismo legal para sancionar la larga espera, que es insoportable para esas personas que tienen licencias verídicas, reales y, a la vez, necesarias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, es realmente indignante, frustrante y molesto, y genera una serie de situaciones negativas para el país, estar en conocimiento de organizaciones que son verdaderas bandas criminales que se dedican a defraudar a través de la emisión fraudulenta de licencias médicas.

Un solo caso, que involucró principalmente a médicos colombianos, significó para el país un perjuicio patrimonial de más de 26.000 millones de pesos en licencias falsas, emitidas tanto a personas del sector público como del sector privado.

La PDI y la Fiscalía Nacional terminaron disolviendo una verdadera organización criminal, que vendía licencias ideológicamente falsas. Ese perjuicio patrimonial también afecta a la fe pública. Son muchas las personas, empleadores, tanto del sector público como del privado, que son testigos y se dan cuenta de cómo algunas personas hacen un uso aberrante de esas licencias médicas. Se burlan en la cara de sus empleadores, se ríen a través de redes sociales mientras disfrutan los beneficios de estar recibiendo los recursos públicos en forma ilegítima.

El abuso en la emisión de licencias médicas no solo es una carga económica para el Estado y para los cotizantes, sino que también representa una afrenta a la fe pública. No podemos permitir que un pequeño grupo de profesionales desvirtúe un mecanismo de protección social que es fundamental para quienes realmente lo necesitan.

Según datos expuestos durante la discusión de esta iniciativa, menos del 1 por ciento de los médicos emisores son responsables de un alto volumen de licencias médicas sin justificación, generando un gasto desproporcionado que afecta al Fonasa y al sistema previsional.

Es inaceptable que en tales casos comprometan la integridad de un sistema y se perjudique, como bien dijo otro colega, a pacientes legítimos, que muchas veces ven cuestionadas sus licencias médicas debido a esos fraudes.

Soy autor de uno de los proyectos de ley ingresados para aumentar las sanciones por la obtención y otorgamiento de licencias médicas falsas, y agradezco que esta iniciativa no solo endurezca las sanciones, sino que también incorpore mecanismos modernos de fiscalización, lo que incluye el uso de inteligencia artificial y un mejor control sobre la emisión de licencias por parte de la telemedicina.

Todo lo anterior apunta a un único y relevante objetivo: que la licencia médica sea lo que debe ser, un derecho que protege la salud, la recuperación y la estabilidad laboral de los trabajadores, y no una herramienta para el fraude y el enriquecimiento ilícito de profesionales que no entienden su rol y su relevancia.

Respalдарé este proyecto de ley con convicción, porque proteger la fe pública, a la que muchas veces nosotros mismos como congresistas hemos hecho daño, es una responsabilidad que considero ineludible como parlamentario.

Votaremos a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, encontramos positivo que se busque fiscalizar, sobre todo esos actos relacionados con la fe pública. Las licencias médicas deben ser otorgadas en función de una enfermedad real, sin buscar algún propósito distinto, como falsear o adulterar la realidad, o utilizarla para hechos que provoquen que alguien pierda, ya sea el sector público o el sector privado.

Quiero detenerme aquí, para que no partamos demonizando a ambos sectores. La gran mayoría de la gente que trabaja en el sector privado, como también en el sector público, hace bien su trabajo. Por lo tanto, no entiendo por qué, cuando queremos argumentar, inmediatamente partimos apuntando con el dedo a un sector u otro. Eso no corresponde en estos tiempos.

Debemos presumir que, cuando uno actúa bajo la lógica de la solidaridad, de creer que las personas hacen su trabajo, no tenemos por qué andar demonizando ni acusándonos entre unos y otros si un sector gasta más o menos, dado que, en ambos sectores, la gran mayoría de las chilenas y de los chilenos son gente buena que hace bien su trabajo y cumple con su pega.

En esa misma línea, les pido al gobierno y a las respectivas comisiones que avancemos en otras tareas. Por supuesto, no se busca justificar la entrega de licencias médicas a diestra y siniestra. Tenemos que avanzar en la forma de que los padres, pero principalmente las madres, obtengan los permisos para poder atender a sus hijos enfermos, y que no tengan que recurrir a una licencia bajo la lógica de la adulteración.

Los niños no pueden esperar. Somos un país que habla de la vida, y los niños no pueden seguir esperando. Es necesario que la Compin y la Suseso no tramiten tanto cuando se entregan licencias como corresponde para pagar...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se ha cumplido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, hoy es un día muy importante para la salud, porque los recursos que se destinan al pago de licencias fraudulentas se les quitan a proyectos que van dirigidos al restablecimiento y a la recuperación de la salud. Así es.

Me siento orgulloso de haber participado en este período legislativo, que lleva adelante un proyecto tan importante, que fue iniciado en el gobierno anterior, pero que fue tratado correctamente en este período.

Cuando existe tanta falta de especialistas médicos, resulta vergonzoso que algunos colegas se hayan transformado en verdaderos especialistas en el uso fraudulento de este importante instrumento, que busca resguardar la recuperación de la salud de las personas.

El objetivo de la ley N° 20.585 es asegurar el correcto otorgamiento y uso de licencias médicas, además de la adecuada protección al cotizante y a beneficiarios de las isapres y del Fonasa. Así es, se trata de dar protección a los pacientes, no de estar en contra de ellos.

Cuando muchas veces vemos que pacientes que realmente merecen su licencia médica se preguntan por qué han sido rechazados o disminuidos sus tiempos de reposo, la explicación se debe básicamente a que actualmente existe abuso por parte de otras personas que no son pacientes, sino que se aprovechan de esto para un uso personal y malicioso, para resguardar a lo mejor un trabajo, pero perjudicando a los demás.

Voy a votar a favor de este proyecto y, evidentemente, creo que hará lo mismo toda esta Cámara.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, intervengo nuevamente en el debate de este proyecto en mi calidad de integrante de la Comisión de Salud de nuestra Corporación, y como parte de la Comisión Mixta que resolvió las divergencias entre ambas cámaras, cuyo informe no viene más que a fortalecer la idea matriz de este proyecto, que apunta a una mayor fiscalización respecto de los grandes emisores de licencias médicas, a fin de poder detectar eventuales emisiones fraudulentas, pues entendemos que son el Estado de Chile y las instituciones pagadoras de esos reposos médicos los que terminan asumiendo el costo de las licencias que no se justifican.

Recordemos también -esto es muy importante- que este ahorro permitirá mejorar la operatividad y la eficiencia de las listas de espera, de acuerdo con el protocolo de acuerdo firmado en el contexto de la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2025.

Tres fueron las divergencias que resolvió la Comisión Mixta: sobre la emisión de licencias médicas desde el extranjero, sobre multas y sanciones a contralores médicos, y sobre la aplicación del requisito del Eunacom (Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina) para que los médicos puedan emitir licencias.

En cuanto al primer punto, se aprobaron las redacciones de la Cámara, considerando las licencias, así como el requisito de que todos los profesionales de salud titulados después de 2009 cuenten con el Eunacom aprobado dentro de un año.

Por otro lado, el aumento de las multas a contralores médicos que no fiscalizan bien las licencias falsas fue resuelto con una redacción propuesta por el Ejecutivo, reforzando las atribuciones de la Suseso para investigar y sancionar malas prácticas.

La licencia médica es un derecho conquistado por las trabajadoras y los trabajadores, porque es un instrumento de seguridad social que protege al trabajador frente a una enfermedad que motiva una ausencia a su trabajo, lo que implica un subsidio y apoyo estatal para su atención médica y recuperación.

Por supuesto, votaremos a favor de esta iniciativa de ley, pero esperamos la pronta tramitación del proyecto de reforma al sistema de salud que va a incorporar modificaciones

al sistema de licencias médicas, a fin de mejorar la regulación para el pago en aquellos casos en que la licencia sí se encuentre justificada, operando como un instrumento de seguridad social, porque, tal como han señalado los colegas que me han antecedido en esta discusión, efectivamente en el otro lado de esos grandes emisores que afectan tan gravemente al sistema de salud en su conjunto tenemos la dramática situación de miles de pacientes que esperan el pago de licencias médicas justificadas, el que es negado una y otra vez. Como lo hicimos ver a lo largo de esta discusión, no podemos avanzar en un sentido sin considerar también la urgencia de avanzar en el otro. El rechazo de licencias médicas justificadas ha llegado a ser doloroso y escandaloso, y afecta gravemente la dignidad de personas que tienen su derecho a este subsidio, a este apoyo, por su condición de enfermedad.

Aprobaremos la iniciativa, pero urge avanzar en la otra dirección.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, no quiero que se demonice una profesión tan linda como la de los médicos. Creemos que es importante reconocer a la gran mayoría de ellos; a los que están en las unidades de cuidados intensivos (UCI) o en urgencias, salvando vidas. Es fundamental destacar su profesión.

Hay algunos profesionales, incluidos muchos extranjeros que ni siquiera han rendido el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom), que, a través de internet, osan hacer un negocio con las licencias médicas. Por lo tanto, debemos detectar qué médicos son los que las emiten, lo cual requiere una mayor fiscalización. Este proyecto apunta en esa línea.

No obstante, es importante que, de la misma manera, se sancione a quien haga mal uso de una licencia médica y la presente a su empleador, sobre todo en el sector público, donde algunos funcionarios llegan a tener hasta 35 días de licencias médicas al año, e incluso las utilizan para sus vacaciones. Esto debe ser sancionado y reflejarse en sus hojas de vida. Además, es necesario que exista una causal de despido en el sector público si efectivamente esos trabajadores hacen un uso indebido de las licencias médicas.

Necesitamos que las personas sean responsables. Es cierto que el médico es quien firma las licencias, pero quien las solicita también tiene una responsabilidad. Esto es como el comercio ilícito. Muchos dicen: “¡Que no haya comercio ambulante!”, pero ¿quién compra en ese comercio?

En este caso tenemos a alguien que está comprando la licencia y a alguien que se la está otorgando. Vamos a pesquisar a este último, pero si lo hacemos y logramos sancionarlo, las personas que usaron a ese médico para obtener una licencia médica también deberían tener una sanción en sus lugares de trabajo.

Por esta razón, junto con el diputado Frank Sauerbaum, durante la discusión del proyecto presentamos una indicación que establece que, una vez que esté todo sancionado, se informe al propietario de la empresa o al servicio público cuando una persona haya hecho mal uso de una licencia médica.

Tenemos que avanzar y estamos dando un paso en esa dirección, pero -reitero- no debemos demonizar la profesión médica, que ha hecho un gran aporte a este país.

Anuncio que aprobaremos este proyecto, ya que va en la línea de cerrar esta brecha, para que no se utilicen mal las licencias médicas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, el presente proyecto de ley tiene por objeto fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores, y establecer sanciones administrativas y penales frente al uso fraudulento de licencias médicas. Se trata de un hecho que actualmente está ocurriendo y que genera una serie de consecuencias, como la falta de atención en los servicios públicos, la sobrecarga de trabajo para quienes siguen laborando y un enorme detimento patrimonial.

Es importante reconocer que en nuestro país se ha instalado una práctica perjudicial: la emisión de licencias médicas con el único propósito de engañar al sistema. Incluso, han surgido verdaderas redes organizadas en torno a este fraude, que causan un enorme perjuicio al Estado, lo que se traduce en millones de pesos y afecta directamente a las familias chilenas que contribuyen con su esfuerzo a las arcas fiscales.

En 2024, salió a la luz un megafraude de licencias médicas que venía ocurriendo desde 2020 y que causó un daño económico superior a los 26.000 millones de pesos al Estado. En términos de gasto, en 2022 el porcentaje de nuestro producto interno bruto destinado al pago de subsidios por incapacidad laboral alcanzó el 1,2 por ciento, cifra que duplica el 0,6 por ciento registrado en 2014, en un período de solo ocho años.

A pesar de que hoy tenemos una normativa cuyo objeto es regular el correcto uso de las licencias médicas, su aplicación ha resultado claramente insuficiente. Asimismo, el proceso de investigación y sanción que establece no se adecua a la magnitud del problema, ya que las multas son bajas y no representan un verdadero desincentivo para los profesionales, para aquel grupo minúsculo, pero que existe, responsable de emitir licencias fraudulentas. Además, la sanción penal en estos actos y en su investigación se aplica principalmente en los casos de mayor repercusión pública, como los que señalé anteriormente.

Dados el interés público en juego y el grave daño fiscal que generan las licencias médicas fraudulentas, es necesario modernizar la legislación para mejorar los mecanismos de investigación y sanción. Este proyecto propone precisamente la suspensión permanente de la facultad de emitir licencias médicas para los profesionales que incurran en esas prácticas.

A lo anterior se suma la existencia de un grupo significativo de funcionarios públicos que, mediante el uso de licencias falsas, han incrementado el ausentismo en este sector, el cual ha alcanzado un promedio de 33,2 días hábiles por funcionario en 2023. Por ello, esta iniciativa busca abordar el problema de manera efectiva, estableciendo medidas que desincentiven la emisión indebida de licencias médicas.

Por lo tanto, creemos que este proyecto se hace cargo del problema y establece un desincentivo claro y conciso, con penas, para todos aquellos profesionales habilitados para

emitir licencias, de modo que, en caso de que emitan licencias fraudulentas, asuman las graves consecuencias que eso implicará.

Votaremos a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, este proyecto modifica la ley N° 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas. La necesidad de esta iniciativa es poner freno a los grandes emisores de licencias.

El proyecto fue presentado en los últimos días del mandato del Presidente Sebastián Piñera, y ha sido impulsado en su tramitación por el actual gobierno, para hacer frente a una situación de escalada en la emisión fraudulenta de licencias médicas, lo que tiene un impacto negativo y significativo en la seguridad social, tanto para las arcas fiscales como para la situación financiera de las instituciones de salud previsional.

Esta escalada está asociada principalmente al surgimiento de grandes emisores médicos, cuyo número de licencias emitidas es muy superior al promedio. Esto ha configurado un lucrativo negocio ilícito en torno a la compraventa de este instrumento, en su mayoría a través de medios tecnológicos. El mecanismo elegido para enfrentar esta situación consiste en mejorar las funciones de fiscalización y endurecer las sanciones.

Para hacer frente a esa situación, el proyecto propone fortalecer las facultades fiscalizadoras de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) y de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), aumentando sus facultades y otorgándoles herramientas adicionales que les permitan ser más efectivas al momento de aplicar sanciones, las cuales también se verán agravadas con el fin de disuadir la comisión de conductas fraudulentas.

Asimismo, se consideran otras medidas que apuntan al mismo fin, como el establecimiento de exigencias para la emisión de licencias médicas en el país, especialmente respecto de aquellas emitidas bajo la modalidad de telemedicina, y la mantención de registros públicos en los que consten los profesionales sancionados.

Debemos proteger a los verdaderos pacientes y enfermos, así como la fe pública.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, este es un proyecto muy importante para mí. Ha sido levantado con mucha fuerza sobre la base de lo que viven miles de personas, quienes, lamentablemente, ven cómo se cuestionan sus licencias médicas, a pesar de que realmente padecen enfermedades graves. Eso no lo podemos seguir tolerando.

La emisión de licencias falsas se ha transformado en un problema que afecta directamente nuestro sistema de salud. Personas deshonestas y organizaciones dedicadas a la venta de

licencias falsas han utilizado el sistema de forma fraudulenta para emitir licencias a destajo. Si bien esto atenta contra la fe pública y afecta la administración financiera del sistema, el impacto más grande y preocupante lo viven quienes realmente están enfermos, que muchas veces ven cuestionadas sus licencias.

El impacto es de tal magnitud que ya es un tema nacional. Desde que asumí como diputada he participado en distintas reuniones en las que el gobierno, a través del ministerio, se ha comprometido a avanzar en solucionar este problema. Por eso, me alegra que hoy estemos discutiendo este proyecto, que tiene por objeto abordar un problema que ha causado un gran impacto en las personas. Hago un llamado a esta Sala a aprobarlo, porque es absolutamente necesario.

También hago un llamado al gobierno, así como a la ministra, por intermedio del señor Presidente, para que cumpla con el compromiso que asumió durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos para el presente año, ocasión en que se comprometió a ingresar a tramitación legislativa un proyecto de modernización de la Compin. Se trata de algo que es muy necesario.

Pido por todos los enfermos de nuestro país, porque es muy injusto que deban vivir con la incertidumbre de no saber si les cancelarán sus licencias médicas. De allí que se requiere que se presente a tramitación la iniciativa que establezca la modernización de la Compin.

Por supuesto, votaré a favor este proyecto, muy necesario, que tiene por objeto hacerse cargo de una deuda que tenemos con los enfermos de nuestro país, que no lo están pasando bien.

Espero que sea aprobado por unanimidad, ya que entendemos el impacto real de lo que ocurre con la Compin, entidad que no cancela a tiempo las licencias médicas. De hecho, hace muy poco pedí que se oficiara para saber cuántas licencias médicas se presentaron durante 2024, cuántas se cancelaron, cuántas no y cuál fue el motivo por el que no se pagaron. Ese es un problema que afecta a nuestros enfermos. Por lo mismo, este es un paso importante.

Finalmente, quiero reiterar la relevancia de que el gobierno cumpla, de que el ministerio cumpla y presente a tramitación legislativa el proyecto de modernización de la Compin, porque eso es lo único que podrá solucionar el problema actual de nuestro país en relación con las licencias médicas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley permitirá solucionar un problema ético del sistema de emisión de licencias médicas. Hoy, la gran mayoría de las licencias son electrónicas, y casi todas las licencias irregulares o fraudulentas son emitidas por un pequeño grupo de médicos, que han sido detectados por la Compin.

Frente a este problema, la iniciativa busca endurecer las penas, ampliar la capacidad de fiscalización de la Compin y, además, aumentar la reacción respecto de quienes otorgan licencias de forma fraudulenta a lo largo del tiempo. Ya no se tendrá que esperar un año para evaluar quiénes emitieron licencias fraudulentas, sino que se hará durante el año y de forma mucho más veloz.

Para que se hagan una idea, uno de estos grandes emisores de licencias médicas es capaz de generar, incluso con empleo de inteligencia artificial, 12.000 licencias en un año, con un costo para Fonasa, y, por consiguiente, para el Estado y todos los que pagamos impuestos, cercano a lo que vale un hospital de baja complejidad: 15.000 millones. Eso cuesta un hospital comunitario o un consultorio gigante para cincuenta mil habitantes.

Ese es el daño que provoca una persona que realiza otorgamientos fraudulentos de licencias médicas, de las cuales se detecta un promedio de 12.000 anuales. Estas licencias corresponden a prestadores que han sido detectados como integrantes de redes, incluso internacionales. Además, han estado involucrados en la legalización transitoria de su título en Chile, pero como después abandonan el país es más difícil pesquisarlos.

Entonces, frente a estas redes y a la complejidad de este fraude, hay que hacer leyes que resuelvan el problema. En este caso, la ley en proyecto facilitará que estas personas sean detectadas y perseguidas a tiempo, con el fin de que Fonasa no tenga los niveles actuales de pérdida a consecuencia de un instrumento tan importante como la licencia médica.

La licencia médica es un derecho de los pacientes, y también es un derecho de los médicos dar reposo a sus pacientes para lograr su recuperación. No obstante, es mal utilizada por el 1 por ciento de los médicos. Resalto ese porcentaje, porque el 99 por ciento de los facultativos utilizan bien las licencias. Hay un 1 por ciento que delinque. A esas personas busca detectar a tiempo y castigar esta ley en proyecto, con la finalidad de evitar pérdidas para el Estado y para el Fondo Nacional de Salud, que todos debemos cuidar respecto de la emisión de licencias fraudulentas.

Por lo tanto, espero que la Sala apruebe por unanimidad este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, primero, quiero destacar que este proyecto nació en el mandato del Presidente Sebastián Piñera. Su tramitación fue impulsada por el actual gobierno para detener el mal uso de licencias médicas.

Sin duda, durante los últimos dos años ha existido un problema grave de fiscalización, dado que el subsidio de incapacidad laboral se ha duplicado y hoy equivale al 1,2 por ciento del PIB, sin evidenciar un cambio epidemiológico que permita justificar dicho porcentaje.

Necesitamos que se fiscalice con mayor exigencia la emisión de licencias médicas, sobre todo vía redes sociales. Sin embargo, este es un avance.

El proyecto es significativo, por lo cual sugiero aprobarlo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica, que requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de disposiciones de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anchapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cottroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlène	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	
-----------------------------	---------------------------	--------------------------	--

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

**EXIMICIÓN DE TRÁMITES Y REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA AMPLIACIÓN,
REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17312-07) [CONTINUACIÓN]**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En segundo lugar, corresponde continuar el debate del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que exime de trámites y reduce plazos para la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, correspondiente al boletín N° 17312-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 1^a de la presente legislatura, martes 11 de marzo de 2025, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Doy la bienvenida al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos, presente en la Sala.

Creo que ya todos los colegas se han referido respecto al objetivo de este proyecto de ley, que pretende dar respuesta y acelerar los procesos de construcción de nuevos recintos penitenciarios. ¿Quién podría objetar aquello?

Estimados colegas, necesito que el ministro ponga algo de atención, así que pido que lo liberen, para que pueda escuchar.

Necesito hacerle ver al ministro que si bien es necesario priorizar y avanzar en el sentido de este proyecto, lo que para mi gusto es urgente en este momento es saber qué política pública tiene su ministerio respecto de los gendarmes de Chile.

Hoy, Gendarmería atraviesa por una situación nunca soñada, nunca vista, nunca vivida. Gendarmería de Chile está sosteniendo como puede la situación que ha generado el aumento de personas recluidas, el incremento de personas extranjeras al interior de las cárceles y los cambios totales y completos de las conductas, que ya eran tan conocidas y habituales al interior de aquellas.

Además, siento que la situación laboral de Gendarmería, tanto de mujeres como de hombres, no ha sido abordada, no ha sido debidamente trabajada ni consensuada, lo que traerá una crisis muy pronto. Efectivamente, esto lo hemos advertido en muchas oportunidades. No sé cómo han resistido hasta el día de hoy las funcionarias y funcionarios de Gendarmería ante la situación que viven a diario.

Por lo tanto, porque esto no lo logramos con los anteriores ministros, le pido, estimado ministro, que en los meses siguientes usted, a lo menos, pueda dejar el legado de haber hecho un trabajo mejor consensuado con Gendarmería para definir de una manera muy distinta a como está actualmente la función que debe enfrentar dicha institución.

Voy a votar favorablemente este proyecto de ley, pero le pido encarecidamente al ministro que priorice dentro de sus funciones la situación particular de Gendarmería de Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hace algún tiempo vino el ministro de Justicia que antecedió al ministro Gajardo y nos informó que la cárcel de alta seguridad de Santiago estaba ocupada en un 36 o 37 por ciento. Esa era la cifra, no más, no menos. ¿Por qué? Porque las cárceles de alta seguridad en Chile se utilizan como un método disciplinario interno de Gendarmería, y no necesariamente una persona es condenada a pasar su tiempo de reclusión en un recinto así.

La pregunta que me hago es la siguiente. Estando de acuerdo con el proyecto en general, ya que necesitamos acelerar la construcción de prisiones, ¿por qué nos estamos concentrando en las cárceles de alta seguridad si tenemos espacio en ellas, en vez de concentrarnos en crear espacio carcelario de baja seguridad, que es mucho más barato, donde se pueden generar muchas más plazas y permite segregar mejor a la población penal? Lo que nosotros queremos es sacar a los primerizos y a las personas de bajo compromiso delictual del contacto con aquellos que tienen mayor compromiso delictual o son francamente peligrosos.

En ese sentido, no se entiende la política de este Ejecutivo ni en general la política de proponer solo la creación de cárceles de alta seguridad. Porque este tipo de recintos ya los tenemos, y están subutilizados. De hecho, habría que cambiar la reglamentación o quizás incluso el Código Penal para generar una normativa que nos permitiera mantener presas en cárceles de alta seguridad a personas con alto compromiso delictual, que puedan generar desde dentro de las cárceles un peligro para la sociedad.

Considero que, por lo menos en el caso de la cárcel de alta seguridad de Santiago, aparte del impacto que podría tener en los vecinos, estamos ensillando el caballo al revés.

Nuevamente, le propongo -y es una propuesta que también estamos haciendo desde el Partido Nacional Libertario-, primero, reforzar Gendarmería y contratar más gendarmes -eso lo sabemos-, y también ampliar el espacio carcelario para la gente de bajo compromiso delictual. Eso se puede hacer rápido y barato, sin tener que concentrarnos, mediante esta normativa, en ampliar espacios que en este momento están subutilizados.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo, ha pedido hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas que se encuentran presentes en la Sala.

Brevemente, trataré de responder dos de los puntos que han surgido hasta el momento.

En primer lugar, quiero señalar al diputado Bianchi que efectivamente hemos trabajado con las asociaciones de Gendarmería. Se han suscrito tres acuerdos con estas asociaciones, tanto en 2023 como en 2024, los cuales han sido refrendados por el Congreso Nacional a través de las leyes de presupuestos, ya que se han incorporado importantes recursos destinados a destrabar la carrera funcional de los funcionarios de Gendarmería. Esos destrabos están en proceso.

Comparto con el diputado Bianchi que la labor al interior de Gendarmería es difícil y compleja, en circunstancias que son muy duras, y muchas veces el reconocimiento para los funcionarios y funcionarias de Gendarmería no es el debido. El valor del trabajo que desarrollan es muy alto, pero lamentablemente muchas veces su labor no es tan reconocida. Por lo mismo, hemos generado estos procesos de acuerdo con ellos y el Congreso Nacional ha incorporado estos recursos en las leyes de reajuste.

Además, durante este año tenemos un acuerdo que se debe concretizar en una ley de incentivos al retiro al interior de Gendarmería.

Dicho lo anterior, en la ley de reincidencia se incorporó un conjunto de medidas de seguridad para los funcionarios de Gendarmería, que son importantes por la labor que están cumpliendo. Esa ley ya se encuentra vigente desde septiembre, y recogió muchas de las solicitudes hechas por los funcionarios y funcionarias de Gendarmería para cubrir su seguridad.

Finalmente, tenemos en tramitación -esto se vincula a la pregunta que hizo el diputado Kaiser- un proyecto de ley que se encuentra actualmente en la Comisión de Constitución del Senado, que crea la fuerza especial de máxima seguridad al interior de Gendarmería, con mayor dotación e incentivos para los funcionarios. Ese proyecto se hace cargo de las nuevas situaciones criminales que existen.

Ahora bien, respecto de lo que señalaba el diputado Kaiser, el día de ayer di cuenta del plan de infraestructura penitenciaria y señalé el número de plazas que estamos incorporando, las que ya están en operaciones, que son alrededor de 2.300, que, en general, son para personas de mediano y bajo compromiso delictual. Digo “en general” porque, dentro de esas 2.300, hay 300 destinadas a personas de alto compromiso delictual, que son de máxima seguridad, y que hemos incorporado.

Luego tenemos 12.000 plazas más en desarrollo, la mayoría de las cuales, más del 90 por ciento, son para mediano y bajo compromiso delictual, y el resto es para alta seguridad.

Mucho se ha hablado de que la ampliación que vamos a hacer en Santiago 1 es solo para máxima seguridad, y no es así. Las 1.600 plazas que vamos a ampliar en Santiago 1 son principalmente para reos de mediano y bajo compromiso delictual, pero también hay plazas de máxima seguridad.

Respecto del nivel de ocupación que tenemos, que da cuenta de la especialización que existe en esta materia, lo que pueden ver en los distintos sistemas de máxima seguridad que han enfrentado los desafíos más grandes en materia de crimen organizado, como es el caso de los sistemas brasileño, italiano y español, en las cárceles de máxima seguridad siempre es recomendable que tengan, al menos, la mitad de las plazas desocupadas. ¿Por qué? Por cualquier contingencia que se viva al interior del sistema penitenciario. Las cárceles de máxima seguridad deben tener espacio disponible para esas contingencias, que siempre son muchas.

Esto se puede ver en las cárceles de máxima seguridad de Italia, que nunca tienen más del 50 por ciento utilizado; en las cárceles de máxima seguridad de España o en las cárceles de máxima seguridad de Brasil, que tienen menos del 50 por ciento, porque las contingencias que tiene el sistema penitenciario -hay experiencia acumulada en ese aspecto- requieren que las celdas de máxima seguridad siempre tengan un espacio disponible para enfrentar dichas contingencias, como es el caso de motines y otras situaciones que se pueden dar al interior de los establecimientos penitenciarios, y no solo en nuestro país, sino también en el mundo.

Por lo mismo, hemos mantenido esa práctica de tener cupos disponibles en máxima seguridad para cualquier contingencia que pueda vivir nuestro sistema penitenciario.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Justicia.

Mi experiencia, que no es menor en el trabajo con jóvenes infractores de ley, en el contexto de la responsabilidad penal juvenil, me dice que existen trayectorias delictivas, historias criminógenas familiares y patrones en los cuales se cruzan al menos tres variables: el delito, la drogadicción y la violencia.

Ninguno de estos chicos elige la trayectoria de vida que les toca vivir. Lo digo y lo refrendo: son condiciones que van operando para que las rutas de vida de estos niños estén marcadas por este estigma.

En nuestra historia reciente está el caso del “Cisarro”, a quien todos ustedes recuerdan. Nadie sabía cómo se llamaba este chico, que terminó con más de 20 años de condena y murió en una reyerta en la vía pública.

Hemos planteado al señor ministro nuestra preocupación al respecto. Si bien entendemos que es necesario fortalecer los sistemas carcelarios, reforzarlos, probablemente ampliarlos y hacerlos más expeditos, no es menos necesario ampliar también la política pública de reinserción social.

En el tercer piso del edificio del Congreso Nacional hay un busto de Nelson Mandela, que fue instalado ahí en presencia del embajador de Sudáfrica. Mandela estuvo 27 años privado de libertad y terminó siendo el Presidente de Sudáfrica.

¡Qué mejor ejemplo de que una persona rehabilitada puede llegar muy lejos! En Chile, en cambio, la rehabilitación está pendiente.

Me preocupa la amenaza creciente del bukelismo en la región, y nuestro país no es la excepción. Me preocupa también que en el discurso de la señora Matthei se señale la posibilidad de islotes mar adentro para aislar a las personas que delinquen.

Sin duda, nuestro país tiene una crisis de seguridad y tenemos que afrontarla transversalmente. Ningún sector se puede arrogar enfrentarla por sí solo, pero si esto no va acompañado de políticas de reinserción social, la verdad es que no avanzaremos de manera significativa y estaremos permanentemente cooptados por la delincuencia.

En tal sentido, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que el ministro nos explicó en detalle en alguna oportunidad, es la senda a seguir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, valoro este proyecto presentado por el gobierno, que busca reducir los trámites y los tiempos para avanzar en la construcción, ampliación y modificación de centros penitenciarios, reduciendo hasta en 36 por ciento el tiempo de construcción, que hoy tarda, aproximadamente, siete años.

Todos somos conscientes de las condiciones en las cuales viven los internos en las cárceles de Chile, pero también de las condiciones paupérrimas en las que trabaja Gendarmería de Chile.

En ese sentido, no quiero dejar pasar las recientes declaraciones de la candidata presidencial de Chile Vamos, Evelyn Matthei, quien ha señalado que es preciso refundar a Gendarmería.

La derecha está aplaudiendo, por lo que imagino que le parece bien el ataque que hizo Evelyn Matthei a Gendarmería, quien no consideró las condiciones en las cuales trabajan los gendarmes y que, a pesar de aquello, siguen resguardando en buena medida la seguridad de nuestro país.

Le molestan a la candidata presidencial los sindicatos, los derechos laborales y que una de las instituciones más importantes del país tenga en el centro a sus trabajadores, a los funcionarios de Gendarmería.

Quiero graficar la importancia de este proyecto con el caso de mi región, donde la cárcel de Linares tiene, aproximadamente, 200 por ciento de sobre población.

Por eso, valoramos el gran avance que ha hecho este gobierno y, en especial, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, presente en esta Sala, para avanzar en la construcción de centros penitenciarios con condiciones dignas para los reclusos, pero también, sobre todo, para Gendarmería de Chile.

En la Región del Maule se está construyendo la cárcel La Laguna, en la comuna de Talca, un recinto que, sin duda, contribuirá a ese objetivo.

No quiero dejar de mencionar el fenómeno social que implica la delincuencia. Hay cifras contundentes que indican que aproximadamente 7 de cada 10 reclusos que se encuentran en las cárceles de nuestro país han pasado por centros de cuidado de la niñez bajo la tutela del Estado. Antes era el Senamer; hoy es el Servicio Mejor Niñez.

La delincuencia está directamente vinculada con la falta de oportunidades. Uno no ve a jóvenes de Las Condes presos. Por lo tanto, cuando la extrema derecha pide que le corran bala a niños de 13 años que no tuvieron ningún tipo de oportunidad, que vivieron en un entorno de alcoholismo, de drogadicción, sin ningún tipo de oportunidades, estamos frente a la deshumanización más grande y la solución más simple a un problema complejo, como los que siempre da la derecha.

Reitero: no vemos a niños de Las Condes en las cárceles, y tampoco veremos a Andrés Chadwick ni a ninguno de los que se han visto involucrados, que ya están un poquito más viejitos, pero siguen siendo delincuentes.

La delincuencia se termina mejorando las condiciones de vida de todos y todas con justicia social.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por falta de *quorum* se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, para nadie es una sorpresa la crisis carcelaria. Ella es evidente; es una situación que nos aqueja desde hace muchos años. La sobre población penitenciaria y las nuevas formas delictuales azotan nuestro país y cada vez vemos crímenes más crudos.

Hoy, en la madrugada, la comuna de Graneros se despertó con la terrible noticia de un doble homicidio. Es una comuna tranquila del sur de nuestro país, o solía serlo. Delincuentes, sin ningún miramiento, mataron a sangre fría a dos personas en su domicilio. Si bien hubo un llamado a Carabineros, los efectivos no pudieron dar con el domicilio y llegar a tiempo. Llegaron una hora después del llamado.

La comuna de Graneros se vio totalmente horrorizada por este hecho. No es la primera vez que se encienden las alarmas por la delincuencia. Hace mucho tiempo que tenemos denuncias de vecinos de Graneros que señalan que distintos grupos han tomado la comuna, los que hacen y deshacen. Cada vez se van tomando más lugares donde la tranquilidad era la norma. Hoy, el terror y el miedo se han tomado las distintas comunas de nuestro país, en particular en la Región de O'Higgins.

La anterior administración municipal y la actual han hecho todo lo posible por convocar a las distintas autoridades para frenar estos hechos delictuales; sin embargo, aún llegamos tarde y todos los esfuerzos por seguridad que han hecho distintas instituciones han sido insuficientes.

Por ello, todas las medidas que se adopten deben tener la celeridad suficiente, porque la falta de dotación, de tecnología y de coordinación entre las policías está haciendo estragos, y la crisis carcelaria forma parte de aquello. Gendarmería siempre lo ha expuesto.

Un ejemplo. El alcalde de la cárcel La Gonzalina ha advertido puntos claros que se tienen que abordar con la mayor celeridad. No es posible que una cárcel concesionada no pueda poner una malla para detener los “pelotazos” que personas lanzan desde la carretera, porque una burocracia tremenda lo impide. Además, el cobro es excesivo. Por otra parte, no se puede intervenir el recinto hasta después de diez años, cuando la cárcel se vuelva a licitar.

Cosas tan básicas como esas deben corregirse. Esperamos estar a la altura para defender a nuestros compatriotas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, Chile necesita más cárceles. Hoy debatimos un proyecto de ley de sentido común. La sobre población carcelaria en Chile ha alcanzado niveles críticos. Tenemos más de 55.000 presos para solo 42.000 plazas disponibles. Este hacinamiento no solo dificulta la labor de Gendarmería, sino que transforma nuestras cárceles en verdaderas universidades del crimen, donde los delincuentes se perfeccionan en lugar de rehabilitarse.

Invertir en la construcción y ampliación de cárceles no es solo una medida de infraestructura, sino una inversión en el Estado de derecho, en la seguridad de cada chileno que hoy vive con miedo, que se atrincherá en su casa, mientras los delincuentes deambulan por las calles con impunidad. Porque cuando no hay cárceles suficientes, las únicas que terminan encerradas son las personas honradas.

Los republicanos miramos con detención el caso de El Salvador. Durante años ese país fue rehén de la delincuencia y del crimen organizado. Hoy, tras un plan firme de construcción de cárceles y aplicación estricta de la ley, ha recuperado el orden. Nosotros debemos mantener la esperanza. No estamos hablando de improvisación ni de populismo punitivo, sino de medidas concretas que han demostrado su efectividad. Aquí no se trata de ideologías ni de discursos vacíos, sino de responder a una realidad insoslayable: la seguridad no se puede seguir postergando.

El proyecto en discusión es urgente, porque reduce los plazos y trámites para la construcción de recintos penitenciarios. Es inaceptable que hoy construir una cárcel tome hasta quince años. Mientras el Estado se demora, el crimen no espera.

Este proyecto de ley viene a corregir ese absurdo y permitirá que los nuevos establecimientos penitenciarios sean una realidad en menos tiempo. Además, es valioso que se limite la participación ciudadana en la tramitación de construcción, evitando así que organizaciones ideologizadas obstaculicen soluciones necesarias para el país.

Por todo lo anterior, hago un llamado a aprobar este proyecto sin dilaciones. Es hora de ponernos del lado de las víctimas y de la ciudadanía, que exige orden y seguridad.

No votar a favor el proyecto es votar por la impunidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, es evidente que necesitamos más cárceles; sin embargo, en lugar de plantear discursos populistas, por ejemplo, que una cárcel se construya en Isla Mocha, como dijo una diputada de nuestra región, o que se construya una en el desierto, como señaló la candidata Evelyn Matthei, sin saber ni estar informada de que, efectivamente, se está construyendo una cárcel en el desierto, hay que dar un debate serio y aprobar un proyecto de ley que sirva.

Estoy de acuerdo con este proyecto de ley. Reducir los plazos en la tramitación de permisos significa que los funcionarios públicos van a tomar la carpeta y la van a poner arriba, porque ahora tendrán menos tiempo para responder. Ello no debiera afectar la calidad de la revisión de los permisos, incluida la que se debe llevar a cabo a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Voy a votar a favor de reducir los plazos a la mitad, pero que nadie se engañe, porque aquí hay un mito que desmitificaré en este momento.

Cuando se construyó la cárcel de Arica, se presentó una declaración de impacto ambiental. La tramitación duró seis meses, a pesar de que el sistema tiene un plazo normado de tres meses. ¿Qué es lo que alarga la tramitación? La presentación que hacen los titulares, los dueños de los proyectos, los que piden más plazo para responder las observaciones. Eso fue hace más de diez años en Arica. Antes se construyó una cárcel en Valdivia. Esa tramitación también se acompañó de una declaración de impacto ambiental y se demoró cuatro meses. En cuatro meses esa cárcel obtuvo el permiso ambiental, cárcel que -hay que decirlo- se construyó encima de un humedal.

Entonces, no nos engañemos pensando en que acortando la tramitación ambiental se va a acelerar la construcción de establecimientos penitenciarios. ¿Sabe lo que verdaderamente acelera esto? La gestión. En 2018 fuimos a “inaugurar” la construcción de la cárcel El Manzano. Después, como si se tratara de un *déjà vu*, en 2023, durante este gobierno, fuimos de nuevo a inaugurarla, porque en esos cinco años no funcionó. Eso pasó porque no tenía camas, cámaras, cocina ni nada. Entonces, hubo un problema de gestión.

Por último, lo que verdaderamente atrasa los proyectos, sobre todo los proyectos de cárceles -ello tiene que ver con la Dirección de Arquitectura del MOP-, es que las constructoras se declaran en quiebra y dejan las obras botadas.

Si podemos resolver todo eso, no solo vamos a acelerar la construcción de cárceles, sino todas las obras públicas. Porque en nuestra Región del Biobío -usted lo sabe muy bien, Presidente, porque es diputado por la zona-, ¡pucha que han dejado botadas obras y se han declarado en quiebra las constructoras!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, ¿necesitamos construir cárceles con urgencia? La respuesta es sí. ¿Podemos avanzar con la celeridad que se requiere? La respuesta es no.

Por eso es importante este proyecto de ley, porque necesitamos reducir los tiempos; pero, además, se necesita mejorar las condiciones de Gendarmería, cuyos funcionarios trabajan en

muy malas condiciones, y también hay que pagarles un sueldo acorde a la importante labor que desarrollan. Necesitamos solucionar ahora esa situación.

Hay otra materia que también es necesario abordar: sacar a los narcos, a los miembros del crimen organizado y a los violadores de los centros urbanos o cercanos a estos.

Por eso, comparto la idea planteada por Evelyn Matthei. En Renovación Nacional compartimos que a los miembros de los grupos de narcotraficantes y del crimen organizado deben llevarlos a sectores aislados y lejanos, a cárceles en el desierto o en islas. Además, debemos tener presente que estas cárceles deben ser hechas con rapidez, en forma modular, porque, independiente de que hoy aprobemos la reducción de plazos para la ampliación y la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, igual serán muchos años. Por lo tanto, eso hay que hacerlo con rapidez.

Asimismo, hay que hacer que los reclusos trabajen para alimentarse. Basta de que los chilenos gastemos cerca de un millón de pesos mensuales en mantener a criminales de este tipo. Eso debe terminar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

¿Quién puede estar en contra de reducir los plazos para la ampliación y la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios? No hay que desconocer que la realidad que se vive en las cárceles de Chile es impactante. Lo sé porque las he podido visitar en Santiago, en Antofagasta y en Calama. Incluso, le he insistido al ministro sobre la necesidad de tener proyectos para que los internos trabajen no solo al interior de las cárceles, donde hoy eso sucede de manera muy puntual, sino también de manera externa, es decir, para que los internos puedan trabajar fuera de las cárceles.

Creo que hoy la realidad es compleja. En los recintos de Antofagasta y Calama hay más de un 200 por ciento de hacinamiento. ¿Quién se hace cargo de eso, ministro? Basta de medidas parche y de anuncios, porque en la práctica vemos que el crimen organizado sigue operando al interior de las cárceles.

Creo que el foco debe estar en eso: en terminar con las bandas criminales que operan. Tenemos muchas situaciones de bandas de extranjeros que en este último tiempo han operado de manera brutal, organizando la comisión de asesinatos y crímenes, así como también otro tipo de situaciones desde el interior de las cárceles.

Ministro, voy a aprobar este proyecto, pero creo que hay que colocar el foco en la realidad de las cárceles y, por supuesto, también en Gendarmería, que necesita un apoyo mayor, para tener de una vez por todas centros penitenciarios que cumplan con las condiciones que requiere Chile, con seguridad de verdad, y que estos delincuentes no sigan operando al interior de las cárceles.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en el país estamos enfrentando un problema que debemos ver sin ningún sesgo político. Muy por el contrario, es un problema de tal gravedad e inquietud que requiere que más que nunca todas las fuerzas políticas que estén y no estén en el gobierno, ahora y mañana, actúen juntas y de manera muy unida. No debemos increparnos entre unos y otros por este problema de la delincuencia y del crimen organizado que amenaza al país.

Cuando los delincuentes ven por la televisión estas discrepancias y estos combates de palabras entre nosotros, deben aplaudirnos, porque, claramente, para ellos el mejor negocio es que estemos todos divididos y en una confrontación ideológica respecto de cómo abordar este problema. Problemas de esta naturaleza, que son el crimen organizado, la delincuencia y la seguridad del país, deben ser mirados como una política de Estado. Más allá de algunas diferencias puntuales que podamos tener, este problema debe convocarnos a todos para poder derrotarlo de una vez por todas.

Creo que a ninguna fuerza política en esta Sala podemos increparla y decirle que está por proteger a los delincuentes o por tener mano blanda con los delincuentes. Muy por el contrario, veo que los parlamentarios de las distintas bancadas, sean de gobierno u oposición, sean conservadores, liberales o progresistas -;todos!-, están en una posición muy firme y muy convencidos de que tenemos que dar esta batalla unidos para poder ganarla de una vez por todas.

En ese sentido, creo que el proyecto que nos ha planteado el gobierno y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por cierto, va a responder a lo que siempre nos preguntamos todos, porque mientras más delincuentes tengamos encerrados en las cárceles -para eso tenemos que crear la infraestructura, los espacios y los lugares-, más firme y decidido va a ser el combate frente a este problema tan delicado y grave que vivimos, el cual estamos viviendo no solamente en Chile, sino también en los distintos lugares del mundo. Es cosa de ver las noticias internacionales para constatar cómo el crimen organizado genera serios trastornos en diversos países del mundo.

Así que valoro este proyecto. Lo vamos a respaldar decididamente, porque creo que es un paso fundamental en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que este proyecto es un buen plan piloto para Chile. ¿Por qué lo digo así? Porque en su artículo 6º declara de interés público para el país los proyectos de construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, así como también la reparación, la alteración o la ampliación de los ya existentes. Asimismo, dispone que el plazo de gestión administrativa que se vincule a un trámite o permiso administrativo se reducirá a la mitad. También dice que el tapón más grande que tenemos en Chile, que es el tema de la evaluación ambiental, se reducirá a la mitad.

Por lo tanto, creo que este es un “buen” plan piloto para que después sigamos con los caminos, con los edificios públicos y privados, con las inversiones en carreteras, con las

desaladoras, para que efectivamente también se declaren de interés público y se reduzca a la mitad el plazo de construcción y la inversión.

También es importante decir que tenemos que cerrarle la puerta al crimen organizado dentro de las cárceles. Les tenemos la puerta abierta a los líderes del crimen organizado, quienes a través de los teléfonos o de testaferros que entran a las cárceles manejan sus organizaciones afuera.

Entonces, hay que invertir un poco en detectores de metales y en escáneres en las cárceles, pero también -hace mucho tiempo los aprobamos- en inhibidores de señales para las cárceles en Chile. Ministro, no sé en qué está aquello, pero los inhibidores de señales serían algo muy potente para disminuir la injerencia de los líderes de los narcotraficantes o del crimen organizado que pueden operar hacia afuera sus “empresas”, pues están operándolas desde adentro de los recintos penales con los celulares.

Asimismo, en materia de cárceles, está el tema de los “pelotazos”. Tenemos un proyecto en conjunto respecto del tema de los “pelotazos”, que señaló una diputada. No sé si le colocaron urgencia ni dónde está en tramitación, pero también tiene que salir rápido, porque si se suma al tema de los inhibidores de señales la solución al tema de los “pelotazos”, creo que efectivamente lograremos avanzar en esta materia.

Ahora, es importante la protección a los gendarmes. En cualquier lugar que visitamos los gendarmes se quejan de que están desamparados y no tienen las herramientas ni los elementos para combatir a los delincuentes. Incluso, algunos en mi región encierran a los reclusos, pero la verdad es que no pasa nada, porque la justicia no hace nada al respecto. Los terroristas deben quedar encerrados y completamente incomunicados. Me refiero a los que integran la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) y la Weichán Auka Mapu (WAM). Todos ellos no deben comunicarse con nadie.

Vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro, a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

La realidad de las cárceles en nuestro país es extremadamente grave. No podemos permitir que por falta de infraestructura carcelaria se dejen libres a personas que han sido declaradas culpables de graves delitos y que, en consecuencia, ponen en riesgo la seguridad de la ciudadanía.

Por tal razón, votaré a favor de esta iniciativa, que exime de trámites y reduce plazos para la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios. Es un proyecto de ley necesario para tener a los delincuentes donde deben estar: presos y en las cárceles.

Sin embargo, también debemos recordar que existen funcionarios que ponen en riesgo sus vidas en cada jornada laboral. Me refiero a los funcionarios de Gendarmería de Chile, que con valentía enfrentan a los criminales para que estén resguardados lejos de la ciudadanía.

Ellos siempre deben exponerse a los riesgos del mundo carcelario. En consecuencia, solicito que, cada vez que pensemos en mejorar el sistema penitenciario, en cualquiera de sus áreas, consideremos además el bienestar y la seguridad de los funcionarios de Gendarmería de Chile. Es urgente que les respondamos mediante la entrega de herramientas de defensa y de una mejor implementación para desempeñar sus labores.

Por último, creo necesario reiterar la inseguridad que afecta a nuestros funcionarios de Gendarmería. Lamentablemente, el Estado no aporta los elementos mínimos necesarios para resguardar a nuestros gendarmes, que tanto han hecho por nuestro país.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien se encuentra presente en esta importante sesión.

Partiré indicando que votaré favorablemente este proyecto, ya que no hacerlo sería una completa irresponsabilidad, teniendo en cuenta que día a día estamos viendo cómo aumenta la criminalidad en el país, y junto con ello el hacinamiento en los recintos penitenciarios.

Sin embargo, me preocupa que esta iniciativa se limite a cárceles específicas, porque el problema de hacinamiento y sobre población no termina solo en estas que se mencionan en el proyecto. Lo lógico, desde una correcta técnica legislativa, es que desde ya aprobemos disposiciones que aborden la problemática en general -no en particular, como lo está haciendo este proyecto de ley-, para que de esta forma no tengamos que volver a legislar cada vez que necesitemos modificar o construir nuevos recintos.

Además, si queremos plazos acotados, el proyecto debería considerar el silencio administrativo para los permisos sectoriales cuando las autoridades no den respuesta dentro del plazo, algo que siempre sucede en la burocracia estatal.

También debería incluir alguna preferencia para la vista de los recursos judiciales que, con toda seguridad, van a ser interpuestos por las comunidades que se sientan afectadas, sobre todo si en tales proyectos se va a excluir el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En fin, reitero que votaré favorablemente esta iniciativa, aun cuando pienso que estamos atacando la consecuencia, y no la causa, que se ataca cuando existe voluntad real para poner mano dura y firme frente a la delincuencia. Concretamente, poner mano dura implica fortalecer y entregar mayores atribuciones a las Fuerzas de Orden y Seguridad, en lugar de estar constantemente debilitándolas y otorgando beneficios, garantías y derechos a quienes quebrantan el orden público y atentan contra la vida de las chilenas y los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Están inscritos para hacer uso de la palabra los diputados Gonzalo Winter, Jorge Guzmán, Daniel Melo, Henry Leal, Frank Sauerbaum, Juan Fuenzalida y Felipe Donoso, pero no se encuentran en la Sala.

No hay más diputados inscritos presentes.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que exime de trámites y reduce plazos para la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios.

Cabe hacer presente que el proyecto contempla normas de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan

Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad de los artículos 1, 5 y 6, por haber sido objeto de renovación de indicación y de solicitud de votación separada.

Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzá Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Nuyado Anchapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Fries Monleón, Lorena	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Gazmuri Vieira, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo

Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Coca Ericka		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celedón Fernández, Roberto	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie			

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se ha renovado una indicación de los diputados Benavente, Longton, Alessandri, Sánchez y Calisto para incorporar dos incisos finales nuevos en el artículo 5 del proyecto de ley, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación al artículo 5 de los diputados ya mencionados expresa lo siguiente:

“En la evaluación ambiental de proyectos de construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, los mecanismos de participación de la comunidad solo podrán realizarse con personas naturales o agrupaciones de la sociedad civil que cuenten con un interés directo e inmediato en el proyecto.

En caso alguno se entenderá que tienen interés en el proyecto las personas naturales o jurídicas sin domicilio en la comuna en que se emplace el proyecto o en cualquiera de sus comunas colindantes, y que no lo hubieren constituido o fijado con una anticipación mínima de dos años previo al ingreso de la respectiva evaluación o declaración de impacto ambiental.”.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 5, en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con la indicación renovada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- **Rechazado.**

-*Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Bernales Maldonado, Alejandro	Bianchi Chelech, Carlos	Videla Castillo, Sebastián
---------------------	-------------------------------	-------------------------	----------------------------

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 5 del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anchapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Celedón Fernández, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
González Gatica, Félix	Riquelme Aliaga, Marcela	Schneider Videla, Emilia	

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 6 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada María Francisca Bello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo

Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Nuyado Anchapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Celedón Fernández, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

**ESTABLECIMIENTO DE INHABILIDAD PARA INGRESO A CARGOS
PÚBLICOS DE CÓNYUGES Y PARIENTES DE AUTORIDADES
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11364-06) [CONTINUACIÓN]**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En tercer lugar, corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con el objeto de establecer una inhabilidad para el ingreso a cargos públicos de cónyuges y parientes de las autoridades que indica, correspondiente al boletín N° 11364-06.

Para la discusión de este proyecto de ley se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 128^a de la legislatura 372^a, en miércoles 15 de enero de 2025, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, ¿se encuentra presente el Vicepresidente Aedo, quien suspendió dos veces la sesión por falta de *quorum*?

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Está en reunión de Comités, señor diputado.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Están inscritos para intervenir los diputados Felipe Camaño, Johannes Kaiser y Agustín Romero, pero no harán uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, todos sabemos que la administración pública está cada día más empañada por la mala gestión, y en muchos casos por contrataciones que se han hecho por amiguismo o por pititos, pero ya no podemos seguir hipotecando los recursos públicos ni afectando la calidad de vida de los chilenos por pagar favores políticos.

Más allá de la contratación de personas con vínculos de parentesco, lo alarmante y desastroso es que muchas veces se contrata a gente que no tiene ningún tipo de competencias para los cargos que deben desempeñar. Se sabe que, en muchos casos, esas personas son elegidas a dedo y sin la experiencia o conocimientos necesarios para cumplir sus funciones como corresponde, algo que ha quedado totalmente en evidencia durante la administración del Presidente Gabriel Boric.

Por ejemplo, quien revisó el decreto del Ministerio de Bienes Nacionales que autorizó la compra de la casa del ex-Presidente Allende fue un joven de 27 años, licenciado en ciencias jurídicas, sin el título de abogado. Sin embargo, ese no fue el verdadero problema. Lo grave fue que su cargo era de asesoría especializada a la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales.

¿Qué va a tener de especializado con 27 años, sin experiencia y ni siquiera con el título de abogado?

Otro caso. La señora de Miguel Crispi, sin formación académica ni experiencia en el área, fue contratada como productora del Museo Interactivo Mirador. Por eso, hay que buscar por todas las vías que esto no siga perpetuándose en el tiempo.

Por todo lo anterior, presentaré un proyecto de ley que exija que todos los cargos de la administración del Estado cuenten con su debido perfil de cargo, donde se explice claramente la trayectoria, los conocimientos técnicos y la experiencia necesaria que acrediten que la persona tiene todas las competencias que se requieren para cumplir con eficiencia las funciones propias de tal cargo. De esa manera, se podrá comprobar transparentemente la idoneidad de la persona seleccionada para cumplir tales funciones.

Ese proyecto será un punto de partida para avanzar en los tan anhelados cambios que se deben implementar en la administración del Estado, con el objeto de mejorar la eficiencia y, además -es muy relevante-, dejar de lado el amiguismo y los pititos, y avanzar así hacia la probidad y la transparencia, con contrataciones de personas idóneas, sea cual sea el cargo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la contratación de familiares por los integrantes de los gobiernos de turno ha sido una práctica ampliamente cuestionada durante los últimos años, independientemente del sector político. A pesar de la implementación de normas que han intentado regular esta problemática, dicha práctica continúa. En efecto, un instructivo

emitido durante el mandato del Presidente Boric para evitar la contratación de parientes ha sido incumplido incluso por aquellos que lo promovieron.

Así se vislumbra claramente que dichas medidas no han logrado ser eficaces. Uno de los ejemplos más recientes que ilustra este asunto fue publicado por el diario La Tercera en un reportaje titulado *El árbol: las redes de parentesco y amistad en el oficialismo*, que reveló la contratación, por parte de miembros del oficialismo, de familiares para cargos bien remunerados, los que fueron elegidos no por su capacidad para desempeñar sus funciones, sino simplemente por ser “familiares de”. Entre los casos mencionados en el reportaje se destaca que el ministro Nicolás Grau posicionó a su hermano Matías como encargado del sistema interno de catastros en la Subsecretaría de Servicios Sociales, a su primo Luis Santa Cruz Grau como asesor de proyectos presidenciales y a su cuñada Josefina Amenábar como jefa de gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social.

Claramente, esto provoca el rechazo de la ciudadanía y resta seriedad a la función pública, tan criticada debido a acciones de este tipo, como me lo han dicho personas de mi distrito en distintas reuniones. Así se pierde la credibilidad y la confianza en nuestras autoridades. Apitutar a la familia es prioridad antes que trabajar por el país.

En virtud de casos como los mencionados, se requiere un sistema que mejore el procedimiento de contrataciones en el aparato estatal, lo que no solo es deseable, sino absolutamente necesario.

Obviamente, anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy quiero hablar de un problema que ha carcomido las bases de nuestra institucionalidad durante décadas: el nepotismo en el Estado.

Chile no puede seguir siendo un país donde la política se convierta en un negocio familiar, donde el mérito sea reemplazado por los apellidos y donde los recursos públicos beneficien a los cercanos al poder en vez de servir a la ciudadanía.

Por eso, apoyo con convicción este proyecto de ley, que establece una inhabilidad para que cónyuges y parientes de altas autoridades ingresen a la administración pública, salvo que dicho ingreso se haga a través de un sistema objetivo, como puede ser la Alta Dirección Pública, que también requiere una fuerte fiscalización, porque el Estado no es una agencia de empleos para familiares de parlamentarios, de ministros o de alcaldes. El Estado debe estar al servicio de la gente y no de los políticos y sus círculos cercanos.

Es insólito que este proyecto haya estado archivado por años. Fue presentado por José Antonio Kast en 2017 y recién ahora vuelve a discutirse. ¿Por qué? Porque a muchos les incomoda que se les acabe el pituto, porque saben que si esta norma hubiese estado vigente hace años, más de alguno de sus parientes no estaría ocupando un cargo público solo por sus conexiones.

Hoy, la administración del Presidente Boric ha llevado el nepotismo a niveles escandalosos. Hay ministros con hermanos en el gobierno, asesores con vínculos familiares directos con altos cargos, y operadores políticos reciclados una y otra vez en distintas reparticiones del Estado. Esto no es nuevo, pero con esta administración se ha normalizado y profundizado, mientras el ciudadano común sigue viendo cómo el Estado crece, se burocratiza y se vuelve ineficiente. Sin embargo, siempre hay más espacio para los amigos del poder.

Este proyecto es un paso en la dirección correcta; no es la solución definitiva, pero es una señal clara de que queremos un Estado más profesional, más transparente y donde el mérito vuelva a ser la regla, no la excepción.

Por lo tanto, invito a la Sala a votar a favor este proyecto de ley, porque si queremos recuperar la confianza de la ciudadanía en la política, debemos empezar por limpiar la casa, lo cual significa terminar con el nepotismo en todas sus formas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, en verdad, creo que esta iniciativa es necesaria a la luz de la actual administración. Sin duda, en el pasado esta práctica se ha dado, pero donde se ha dado con mucha más frecuencia es en este gobierno, que lo preside el habitante de La Moneda que manifestó públicamente en reiteradas oportunidades que él iba a terminar con el nepotismo, que iba a terminar con el amiguismo y que iban a ingresar a la administración pública los competentes.

Sin embargo, la evidencia demuestra lo contrario: durante este gobierno, miles de personas que no tenían las competencias requeridas, sino que solo eran “amigos de”, “cercanos a” o “parientes de”, entraron a la administración pública con remuneraciones que sobrepasan por lejos las de personas calificadas que podrían estar prestando un gran servicio a la patria desde el ámbito público. Pero no; este gobierno y este Presidente, que dijo que terminaría con el amiguismo, han actuado inconsistemente, como ha sido su conducta permanente, porque han ingresado a la administración pública todos los “parientes de”, todos los “amigos de”, ganando buenas lucas, sin importar lo incompetentes que son y el grave daño que causan a nuestro país.

Por eso, creo que esta iniciativa es extremadamente necesaria y urgente de implementar, porque esta administración nefasta ha utilizado el aparataje público para darles pega a sus amigos y parientes.

Por eso, votaré a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy estamos avanzando para terminar con los pititos en el Estado, estableciendo una inhabilidad para el ingreso a cargos públicos de cónyuges y parientes de autoridades, situación que se ha normalizado y que es

injusta para quienes, aun teniendo la preparación y las competencias, quedan fuera de esas vacantes porque se privilegia una relación de confianza en cargos absolutamente técnicos y que requieren para el buen funcionamiento del Estado a las personas mejor preparadas, no al pariente de la autoridad de turno.

Respondiendo al dolor de quienes creemos en la meritocracia, votaré a favor este proyecto. Espero que los organismos del Estado sean fiscalizados para dar cumplimiento real a esta normativa que tanta falta le hace al Estado y al país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, me imagino que a estas alturas del partido estamos todos más o menos de acuerdo en que el criterio que debería inspirar a la administración pública es que aquellos que estén en un cargo sean aquellos que cuenten con la idoneidad necesaria para desempeñar ese cargo. Esa es la única consideración que debería ser relevante al momento de discernir si alguien es contratado o no.

Me da la impresión de que aquí, aunque de buena fe, se conoce poco el Estatuto Administrativo. Según el Estatuto Administrativo, de manera cada vez más predominante - quizás hacia allá deberíamos avanzar-, los cargos de relevancia son concursados. Cuando se concursa un cargo, evidentemente se establece un perfil de ese cargo. Por tanto, se debe cumplir con cierta idoneidad para postular a él, la cual se debe acreditar.

¿Cuál es el problema de lo que se pretende? Que cuando se pone la frase “que no cuenten con la idoneidad profesional acreditada para el cargo”, no se dan cuenta de que probatoriamente hay que hacer un hecho negativo, lo que jurídicamente es una aberración. Es decir, si usted contrata a alguien que tiene un parentesco con una persona determinada, va a tener que acreditar una cosa que usted supone al momento en que lo contrata, pues de otra manera no lo contrataría. Entonces alguien va a poder impugnarle a usted esa nominación por el puro parentesco y va a decir que como es pariente de un diputado, se va a suponer que no tiene la idoneidad profesional. Asimismo, el tema en concurso, en litigio, será acreditar su condición negativa de idoneidad profesional.

En consecuencia, por su intermedio, señor Presidente, hago una invitación a los parlamentarios que, a veces de buena fe, dictan normas como esta. Lo digo, porque en el minuto en que no haya claridad de qué se entiende por “idoneidad profesional acreditada”, es decir, si eso no se pormenoriza en el mismo proyecto de ley, o en una norma secundaria no se hace una mención especial, se generará una sobrejudicialización de estos casos. En efecto, cada vez que usted quiera promover a alguien que es pariente suyo, va a terminar en la Contraloría, porque el que compita con usted va a decir que ese señor es pariente suyo, lo que le va a generar una controversia jurídica a usted.

Entonces, hago una invitación a los autores del texto, insisto. Todos partimos de la base, me imagino, de que no queremos gente sin idoneidad profesional. No obstante, el problema que se va a suscitar es que ninguna persona competente va a querer que alguien sea parlamentario, porque va a causarle una incompatibilidad *a priori* para poder participar, de

manera que el interesado deberá acreditar su idoneidad profesional cada vez que compita por algo.

Entiendo que estamos en un minuto de mucha efervescencia, en que el lenguaje fácil gana, en que la cuña sencilla gana y en que todos andamos esclavizados por el algoritmo, pero este es el tipo de proyectos que terminan haciendo que gente talentosa no se dedique al servicio público, porque si usted es talentoso y tiene hermanos talentosos, le van a decir, por ejemplo, que no participe, pese a su *expertise* técnica y estudios en el extranjero, en el Ministerio de Economía, porque al ser hermano o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad, si lo llegan a nombrar, alguien va a decir que no tiene la idoneidad técnica y esto va a quedar judicializado.

El problema es que si usted establece un criterio subjetivo, pero no lo especifica en la norma o no hace alusión, que es lo que yo habría hecho, a los artículos relativos y a la concursabilidad de los cargos, generará una situación de controversia *a priori*.

No tengo idea en qué trámite está el proyecto -para ser franco, no lo alcancé a mirar-, pero si estamos en un trámite basal, démosle una vuelta; especifiquemos bien qué significa que alguien cuente con idoneidad profesional acreditada, haciendo remisión a un texto legal, o haciendo un inciso segundo que lo especifique o una remisión interna a las normas de concursabilidad. De lo contrario, lo anterior se va a traducir -acuérdese de mí- en que vamos a cercenar la carrera profesional en el Estado a gente talentosa, sobre la base de que cada vez que concurse, la contraparte que compita la va a llevar a la Contraloría o, eventualmente, a juicio.

Por lo tanto, en mi condición de abogado, no puedo sino hacer esta campanada de alerta, que es importante que los colegas adviertan.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, lo más elocuente, claro y gráfico fue que, terminadas las palabras del diputado Schalper, el Frente Amplio aplaudió.

Claramente, el proyecto, presentado por el entonces diputado José Antonio Kast hace muchos años -hoy está fuera de esta Corporación-, genera dolor de cabeza para aquellos que están acostumbrados a llenarse los bolsillos y a apitutar a sus amigos, a su parentela, a sus hermanos, primos, tíos, padres, etcétera. Obviamente, este tipo de proyectos de ley les molesta visceralmente, porque les pega en el bolsillo de ellos o de sus parientes. O sea, a todos aquellos que buscan servirse y no servir en el servicio público, este tipo de proyectos les genera una resistencia al borde de la irracionalidad.

Algunas consideraciones. Claramente, quienes son contratados o prestan servicio a modo de contrato o a horarios no están sujetos a un concurso público. No hay mayor análisis de cuál es su *expertise*. Por lo tanto, creo que el proyecto es un avance. Recordemos que hay hertas personas trabajando en este gobierno, muy cercanas a autoridades y parlamentarios, que han sido contratados por medio de esta modalidad.

Obviamente, esta iniciativa es algo que incomoda a muchos, porque va a afectar, para muchos, a la familia directa; familiares directos de parlamentarios que, luego, son contratados por los gobiernos de turno, nombrados seremis. ¿O me equivoco?

Indudablemente, el proyecto de ley va a generar la resistencia y el voto en contra de muchos que aprovechan su condición para poder apitutar a un pariente. Pero eso no implica que por el hecho de ser hermano, padre, primo o hijo de algún parlamentario alguien va a quedar excluido, sino, tan solo, que deberá dar garantías y demostrar que posee la idoneidad, la *expertise* profesional, la experiencia y la formación para poder ejercer su cargo.

Sí, efectivamente es una carga tal vez adicional, puede generar un peso, pero creo que esos son los mínimos de garantía.

El Presidente Gabriel Boric, cuando estaba en campaña, se llenó la boca hablando de no más pititos; pero ¿qué hemos visto? Que hasta su pareja, la madre del hijo en gestación que tiene el Presidente Gabriel Boric, trabajaba para este gobierno y le iba bastante bien.

Así, también, otros amigos y cercanos a su excelencia han recibido muy buenos dividendos por el solo hecho de que Gabriel Boric es el Presidente de la República. De hecho, hay un dicho, que parece que es nuevo, pero es un refrán que, creo, será cada vez más común: una de las mayores fortunas que puede tocarte en la vida es ser amigo del Presidente Gabriel Boric, porque te pueden nombrar embajador, ministro, asesor del segundo piso, etcétera.

Me parece que el proyecto va a generar la resistencia de un cierto sector -lamentablemente, creo que no solo de la izquierda radical, que ha robado a manos llenas, como lo vimos con el caso Fundaciones y en otros casos de corrupción, sino también en otros sectores-, porque no quieren soltar esta vaca que puede estar dando mucha leche.

Evidentemente, votaremos a favor este proyecto de José Antonio Kast; veremos quién es quién, y tendrán que explicarle a la ciudadanía por qué no quieren hacerse cargo y enfrentar los pititos. Así de sencillo.

Cada uno votará en conciencia. El proyecto fue mejorado por la comisión, lo que me parece que es un avance, a propósito de algunas preocupaciones legítimas. En efecto, no puede pasar que alguien, pese a tener la formación, la *expertise* y la experiencia, y a significar una verdadera contribución al servicio público, quede excluido por el solo hecho de ser familiar de algún miembro de la Sala. Creo que eso sería injusto, y en eso sí coincido con lo que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Otra cosa es que no se considere lo que propone el proyecto de ley, que está acotado, para hacerse cargo de esa preocupación. Creo que es un avance en términos de probidad y de transparencia pública.

En pocos minutos, terminado el Orden del Día, al momento de la votación, veremos quién es quién.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, invoco el número 6 del artículo 90 del Reglamento, ya que he sido aludido.

Fíjese la deshonestidad intelectual, porque se parte descalificando, y, después, a lo largo del discurso, se dice que se entienden las prevenciones que hace el diputado que lo antecedió en el uso de la palabra; no obstante, el colega no menciona mi apellido, Schalper, porque no le sirve para el video de redes sociales que va a hacer, después, para armar su *show* en Twitter.

En el Congreso podemos tener todas las ideas que queramos, pero tengamos honestidad intelectual.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, creo que este tema, como siempre, es complejo. Por ende, no hay soluciones sencillas.

En ese sentido, en el fondo, valoro la importancia del asunto que se discute, pero coincido con diputados como -yo sí lo nombro- el colega Schalper, pues cómo se determina la idoneidad y para qué cargos. Esas fundamentales posiciones parecen no estar consideradas.

Si tengo un tío o cualquier persona que se dedique, por ejemplo, a las funciones de aseo y ornato, ¿cómo se determinará su capacidad? ¿Hasta qué cargos vamos a limitar aquello?

Me parece especialmente curioso, por ejemplo, que el diputado Agustín Romero hablara anteriormente respecto de la importancia de los recursos públicos, al igual que el diputado Araya, en cuanto a que así como hay algunas personas que se llenan los bolsillos, hay otras que ni siquiera han devuelto las millonarias sumas por horas extras que les pagaron injustificadamente. Eso es meterse plata del Estado al bolsillo, lo que no corresponde.

Por otra parte, aprovecho también el hecho de que alaban y alaban a sus candidatos presidenciales Evelyn Matthei y José Antonio Kast, para decir que este último ni siquiera venía al Congreso, y la candidata presidencial Evelyn Matthei fue parte de un gobierno, al igual que la mayoría de ellos, en el cual nada más ni nada menos que el Presidente Piñera tenía a su primo hermano como ministro del Interior.

Entonces, de alguna forma, uno dice: ¿desde dónde hablan realmente? ¿Les molesta que algunos se llenen los bolsillos de plata? ¿O les molesta que no sean ellos quienes están haciendo barbaridades y contratando a sus parientes, legítimamente o no? Porque no me cabe ninguna duda de que si estuvieran en el poder -Dios nos salve de la extrema derecha; “Dios salve a Chile”, dice alguien por ahí-, se reproduciría la miseria. Esto ya lo vimos en Argentina, y lo estamos viendo ahora con Donald Trump. Además de que acá hay muchos trumpistas y van a subir los aranceles hasta a los agricultores.

Me parecen importantes las distinciones que hay que hacer en este proyecto, a pesar de que comparto la idea, puesto que cuidar la probidad es importantísimo para el buen desarrollo del país, para la confianza de los ciudadanos y las ciudadanas en nuestras instituciones, instituciones que representamos. Y eso me parece importante también relevarlo, porque la

estrategia de la extrema derecha de despolitizar les conviene solamente a ellos, que proponen soluciones simples para problemas complejos y que saben que no se resuelven con ellas.

Además, les recuerdo que todos los que estamos acá recibimos sueldo del Estado; por lo tanto, los republicanos, que hablan en contra de los políticos que se llenan los bolsillos, son precisamente personas que también meten plata de los impuestos de la gente en su bolsillo. Ahora, trabajando o no, no sé, pero votando por lo menos en contra de las 40 horas, del aumento del sueldo mínimo, de la protección de los adultos mayores y de las embarazadas para que no sufran discriminación cuando van a los servicios públicos; todo eso votan en contra.

Así, yo creo que si alguien se llena los bolsillos injustamente son, sin duda, los republicanos, la extrema derecha chilena.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, lo cierto es que yo lo voy a sindicar; en eso no tengo problema. Voy a hablar un poco de lo que dijo el diputado Diego Schalper.

Será por su formación, pero la verdad es que él ha puesto un punto que es central. ¿Cómo definimos la idoneidad profesional acreditada? ¿Quién la acredita? ¿Ustedes saben qué pasa? Empezamos con la chapucería parlamentaria y con el populismo legislativo. Puede ser que, efectivamente, el proyecto tenga una buena intención, pero terminamos mal. Y terminamos mal, porque terminamos jibarizando.

Yo, por ejemplo, soy de una familia con 16 hermanos. Eso todo el mundo lo sabe. Entonces, mis hermanos se jodieron.

Les quiero contar que cuando asumí como intendente, mi hermano era director de la Conaf. El año anterior a que él asumiera se quemaron 48.000 hectáreas; con él se quemaron 12.000 y después 8.000. Usted puede medir muy bien la eficiencia.

(Un diputado habla fuera de micrófono)

No le estoy hablando a usted, diputado Araya; le estoy hablando al Presidente. Entonces, no me venga a contestar. Lo digo por intermedio del señor Presidente. Esto se lo digo con todo aprecio, porque no es un tema contra usted; es un tema del cual tengo una opinión distinta: un proyecto con el cual vamos a seguir jibarizando al Estado. Los temas de fondo son otros. Tenemos un problema de Estado en Chile. El problema es el Estado, porque no está, no llega a ninguna parte.

Cuando uno va de Santiago a Temuco, no hay carabineros, porque no tenemos carabineros. Pero al final terminamos mediatisando todo, con propuestas altisonantes, con fuegos artificiales, con respuestas coyunturales, en vez de hablar de una cuestión de fondo, que es cómo reformamos el Estado en términos generales y concretos para que sirva para lo que fue creado: la protección de las personas. Porque las personas entregan su libertad a

cambio de la seguridad; pero una seguridad completa, no solo una seguridad pública; seguridad social y también la seguridad de vivir en un entorno amigable, etcétera.

Ese es el Estado. Y eso se puede hacer, porque, efectivamente, en los años 90 se hizo: se construyó un buen Estado. Pero, posteriormente, y en forma lamentable, se ha venido deteriorando el Estado y su rol.

Por lo tanto, por ejemplo, es legítimo que la gente pueda tener parientes en la Municipalidad de Buin o en la de Calera de Tango, y que ahí esté vinculado algún parlamentario u otra autoridad. Eso es legítimo. Lo que tenemos que hacer, como acaba de señalar el diputado Schalper, es tener buenos controles, y que quienes lleguen al cargo lo hagan por la excelencia. Porque, si no, si cualquier parlamentario quiere ser profesor de la Universidad de Chile o de la Universidad de La Frontera, como en mi caso, no va a poder hacerlo, aunque tenga un posdoctorado en la Universidad de Harvard o no sé dónde. Ese es el tema de fondo.

Entonces, creo que al final vamos haciendo leyes, vamos construyendo una cuestión que jibariza el Estado, y, finalmente, el Estado no está en ninguna parte. Hay una desprotección social, la gente hace lo que puede y se va por el lado, porque el Estado no le da la carretera principal para pasar por ahí.

Entonces se va a una municipalidad y se demoran dos, tres, cuatro, cinco o seis meses o años en responder una cuestión. Uno va a sacar el carné y se demoran siete, ocho, diez meses en responder, etcétera. Y más encima hacemos leyes que, en definitiva, lo que dicen es: "Mire, si usted es bueno, tiene formación y, además, vocación de servicio público, pero tiene un hermano por allá, o usted es sobrino, está jodido". Mis sobrinos están jodidos, porque son no sé cuántos, pues. ¡Si somos 16 hermanos!

Entonces, si hacemos leyes, si construimos esto, tiene que ser, en definitiva -más allá de que el proyecto haya sido presentado anteriormente; y creo que fue presentado con buenas intenciones-, pensando en la posibilidad de hacerlo bien y enmendarlo, pero que no termine perjudicando a la gente. Porque, si no, ¿quién va a entrar al Estado? Y tendremos que buscar, entonces, que contraten a honorarios, no sé cuánto, no sé qué, y seguimos debilitando y precarizando el Estado. Y cuando uno precariza eso, precariza la función principal del Estado, que es darle protección completa al ciudadano. Por eso se crea el Estado. Por eso Rousseau, Hobbes, Kelsen, hasta Marx, hablan de eso, y naturalmente don Max Weber, quienes trabajaron eso.

Ese no es el principio. Por lo tanto, esto no es uno u otro lado. El tema es cómo nos ponemos a hacer leyes que beneficien a las personas y no, por un momento político que finalmente termina, como lo dije, jibarizando, creando una institución que no sirve para nada, y que hoy claramente no está sirviendo para nada.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, he seguido con mucha atención la discusión, y le encuentro toda la razón al diputado Schalper.

Este es un proyecto -ello, si bien todos estamos en contra de que personas no idóneas entren a la Administración pública- del entonces diputado Kast, quien tenía, si mal no lo recuerdo, tal vez el 50 por ciento de asistencia al Congreso.

Este es un proyecto malo, un proyecto mal hecho. ¿Y por qué? Por lo que explicó mejor que yo el diputado Schalper.

Va a ser muy complejo incluso para las personas que tienen que reclutar que se tenga que acreditar esta idoneidad profesional, porque no está definida en ningún lugar.

Además, quiero hacer notar que hay tres indicaciones nuevas, de las cuales dos son del diputado Francisco Undurraga, para agregar a los seremis y a los concejales. ¿Ustedes se imaginan la cantidad de personas en Chile que estarían inhabilitadas para acceder a cargos públicos? Entonces, hay que preguntarse si eso le va a hacer bien o mal a Chile.

Y quiero decir otra cosa. En cuanto a los diputados y senadores, el artículo 60, inciso segundo, de la Constitución dice que “Cesará en el cargo el diputado o senador que durante su ejercicio celebrare o caucionare contratos con el Estado, el que actuare como procurador o agente en gestiones particulares de carácter administrativo, en la provisión de empleos públicos, consejerías, funciones o comisiones de similar naturaleza.”. O sea, hay un tremendo castigo para los diputados, diputadas, senadores, senadoras que apituten gente: es la cesación en el cargo.

Entonces, no podemos decir que esto no tiene alguna norma. Además, creo que puede ser tremendamente complejo para muchas personas que son familiares. Hay otro diputado que agrega “convivientes”, lo que será aún más difícil de probar.

Entonces, es un proyecto mal logrado. Espero que no se apruebe. Voy a votarlo en contra. No importa lo que aparezca en las redes sociales, porque quiero ser responsable. Creo que el proyecto tiene que hacerle bien a Chile; si no, no. Si le va a hacer mal, no.

Y si se llega a aprobar en la Sala, habrá que presentar muchas indicaciones en la comisión, para que sea un proyecto razonable.

Quiero agregar algo más. El artículo 54 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dice que no podrán ingresar a cargos de la administración del Estado las personas que tengan contratos o litigios con el respectivo organismo de la administración pública, sea este un municipio, un gobierno regional o un servicio público, y es ahí donde este proyecto agrega este impedimento a quienes sean parientes de alguien que haya sido elegido en un cargo de elección popular y que incluso se quiere extender a los concejales.

Y la letra c) que se quiere agregar, y que está mal hecha, tiene solo una cosa que considero importante: tal vez debiera quedar solo la frase “cualquier persona que no cuente con la idoneidad profesional acreditada para el cargo”. No importa si una persona es pariente de un parlamentario o de un concejal; si no tiene la idoneidad para el cargo, no debe ser contratada, y punto.

Entonces, quiero hacer un llamado al Partido Republicano, que está resucitando este proyecto que estaba guardado desde hace mucho rato, para que sean responsables con lo que hacen. Normalmente nos sorprenden. Yo, por lo menos, no puedo aprobar este proyecto tal como está. Por eso, lo voy a votar en contra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, quiero analizar el texto de la ley tal como está hoy y compararlo con el texto que se propone. No pongo en duda la buena intención que hay detrás de esta normativa, pero el texto propuesto, en realidad, es muy vago, muy poco preciso.

Se señala que no podrán ingresar a cargos de la administración pública -centralizada, descentralizada, gobiernos regionales, municipalidades, etcétera- las personas que tengan la calidad de cónyuge, conviviente civil, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad -es decir, hasta los sobrinos o bisabuelos- que no cuenten con la idoneidad profesional acreditada para el cargo respecto del Presidente de la República, senadores, diputados, alcaldes, consejeros regionales, gobernadores, etcétera. Las indicaciones han aumentado este listado, para agregar a los concejales y otros cargos. Pues bien, el sobrino de cualquier senador, diputado o secretario regional ministerial que vive en la ciudad de Puerto Natales no puede ser barrendero de la municipalidad, porque no tiene la idoneidad profesional, ya que no es profesional, y, por lo tanto, aplica el texto propuesto. Esa persona no puede ser barrendero. Pensemos en todas aquellas personas que no tienen título profesional y que son familiares de quienes tienen un cargo de elección popular, pues no podrían ingresar a la administración pública, centralizada o descentralizada.

Reitero que el proyecto de ley es muy bien intencionado, pero absolutamente impreciso. Estamos perjudicando a aquellas personas más carenciadas, a quienes no han podido estudiar y no tienen un título profesional, porque las exigencias que se señalan en la iniciativa son, justamente, la idoneidad profesional y que hayan ingresado a la administración pública por el sistema de Alta Dirección Pública. Al cargo de barrendero no se concursa por Alta Dirección Pública. El primo o el sobrino de un secretario regional ministerial o de un concejal no puede trabajar en el camión de la basura de una municipalidad, aunque su familiar viva en el otro extremo del país. Obviamente, esto no cuadra. En su aplicación práctica está destruyendo a aquellas personas que quieren progresar y que, a lo mejor, están peleados con su pariente, sea este un secretario regional ministerial, un diputado o un senador.

Entonces, ojo con este tipo de cosas. Creo que las indicaciones que se han presentado, lejos de mejorar este proyecto, lo están empeorando.

Seamos responsables al momento de votar. Obviamente, en la votación general se puede votar favorablemente, pero hay que mejorar las indicaciones de este proyecto, porque está destruyendo lo que significa la administración pública y también a aquellas personas que, desde abajo, desde un portero, hasta el trabajador de un programa del gobierno, quieren progresar en la vida y ahora no lo van a poder hacer, porque, lamentablemente, un familiar ganó una elección popular, sacó más votos que otro, y capaz que él mismo haya votado por su pariente y ahora ese hecho lo está perjudicando porque tienen un vínculo de parentesco.

Cuidado con este tipo de cosas, porque estamos perjudicando a aquellos que legítimamente quieren tener un trabajo remunerado quizás en otro punto del país.

Este proyecto se podrá votar favorablemente en general, pero requiere ser mejorado pues, así como está, no puede convertirse en ley de la república.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, creo que no es sorpresa para nadie en su casa que no son muchas las cosas que concitan una adhesión tan transversal en el Congreso Nacional. Francamente, me sorprende que en otros sectores haya una convicción y una indignación tan transversal respecto de este tema: el de los pititos.

Me voy a referir a mi experiencia personal. Cuando salí electo para este cargo, una de las primeras cosas que conversé con mi familia fue, precisamente, para que todos lo tuvieran claro, que no iba a ayudar a nadie a entrar en un cargo público. Me imaginaría que eso debiese ser, en un país decente, la convicción de todos nosotros, pero uno siempre encuentra formas de sorprenderse.

En la Región de Valparaíso tuvimos un caso bien bullido, pues ejerció como secretaria regional ministerial la hermana de la diputada Claudia Mix. Son ese tipo de casos y de situaciones las que generan indignación. No hablamos de alguien que entra a desempeñar una función de aseo dentro de un municipio, como algunos han señalado, tratando de ridiculizar un proyecto de ley serio y que ataca un problema real en nuestro país. Precisamente, la indignación que he observado en las intervenciones de tantos diputados de centroderecha y de izquierda se debe al nerviosismo que causa este proyecto de ley. Debiésemos bajar un poquito los cambios y las revoluciones.

Quienes tienen reparos a este proyecto de ley podrían haber presentado indicaciones durante todos estos años. Pido un mínimo de sinceridad de parte de todos quienes ahora saltan y dicen que no están de acuerdo con el proyecto porque hay un problema en la redacción del texto y plantean que si esta palabra fuera acá o fuera allá o si la cambiamos por esta otra. Todos podemos presentar indicaciones, todos podemos pedir votaciones separadas. Si no lo hicieron en todo este tiempo es porque ya tenían una decisión tomada respecto de cualquier norma que apuntara a poner atajo y fin a los pititos, lo que es indignante.

Estamos a tiempo, y la ciudadanía lo demanda, de poner fin al verdadero tráfico de influencias que se genera al andar poniendo a un amigo acá, a un pariente allá, a la tía, al primo y al sobrino. ¡Paremos esto de una buena vez! El Estado no está para servirse, sino para ponerlo al servicio de todos nuestros compatriotas.

No quiero alargarme mucho más, pero sí quiero hacer una pregunta a la Secretaría. Me gustaría saber si en la votación de este proyecto de ley debiesen, al menos, inhabilitarse todos quienes tengan parientes en cargos de confianza en la administración pública, cargos que hayan sido designados directamente por autoridades políticas, como los secretarios regionales ministeriales o asesores directos. Al menos, quienes están en esa situación en esta Sala, debiesen, en primer lugar, sincerarlo y, en segundo lugar, deberían abstenerse de votar en un proyecto de ley que va a afectar directamente a quienes son sus parientes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor VENEGAS.- Señor Presidente, siempre me gusta argumentar con el mayor de los respetos y tolerancia respecto de cada apreciación que se hace, pero me llama la atención la última opinión.

Entiendo que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra tenía un padre que pertenecía a la Armada y después él también pudo entrar a la Armada.

(Un señor diputado interviene fuera de micrófono)

Puede que esté equivocado, pero ¿cómo se puede entender que ocurran esas situaciones? Todos sabemos que hay instituciones que funcionan bajo cierta lógica. Sin embargo, ¿qué pasaría si prohibiéramos esas lógicas en esas instituciones? No estoy hablando desde la pequeñez, sino desde lo estructural, lo institucional. No vaya a ser cosa que con el ánimo de hablarle a TikTok, a la red social o a la galería estemos generando cuestiones que son innecesarias, que son poco institucionales, que son aberrantes incluso desde el punto de vista constitucional. Por ejemplo, ¿qué pasaría con la libertad de trabajo y la no discriminación arbitraria, dos principios que están debidamente garantizados en nuestra Constitución? Lo planteo porque cualquier ciudadano podría preguntarse qué culpa tiene de ser primo de alguien a quien le gustó la política y que, incluso, vive en otro lugar. Aquí no estamos hablando de leyes comunes y corrientes, sino de dos garantías establecidas en el artículo 19 de nuestra Constitución.

Siento que muchas veces existe cierta inmadurez para tratar ciertos temas; no nos damos cuenta de que debemos legislar para el país y actuar más allá de lo electoral, con un criterio de racionalidad y de obediencia a la Constitución y sus principios básicos y fundamentales.

Este proyecto de ley es abiertamente discriminatorio y abusivo, en ese sentido, y además atenta contra la libertad de trabajo, una de las aspiraciones dentro de las cuales se engloban las distintas libertades que están garantizadas constitucionalmente. ¡Y se hacen llamar libertarios! Desde un punto de vista jurídico, no entiendo lo que se persigue.

Además, quiero decir que aquí no existe un conocimiento concreto respecto de lo que son las realidades de muchas comunas de nuestro país. Recuerdo que, cuando se estaba discutiendo la modificación a la ley N° 18.695 y se hablaba de inhabilidades e incompetencias, ello se hacía considerando el criterio de los habitantes de Puente Alto, La Florida, Las Condes o Vitacura, donde existen muchos habitantes. Cuando se estaba tramitando la modificación a esa ley había comunas que tenían 800 habitantes, muchos de los cuales eran familiares entre sí.

Además de no conocer la Constitución en sus principios fundamentales, de discriminar a personas que tienen idoneidad y competencia, y discriminar a funcionarios públicos, a quienes suele tratárseles como “grasa” -eso me duele en lo más profundo, porque detrás de cada uno de esos funcionarios hay seres humanos-, me llama la atención el desconocimiento del Chile real.

No sé cómo quieren gobernar si solo conocen las pequeñas comunas donde viven, que presentan realidades totalmente distintas de las que vive el resto de las comunidades de nuestro país.

He dicho.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos al Club de Adulto Mayor Profesores Jubilados, de San Bernardo, invitados por el diputado Leonardo Soto, cuyos integrantes nos acompañan en las tribunas.

Bienvenidos a nuestra corporación.

-Aplausos.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, quedan cinco minutos para que finalice el Orden del Día y restan dos o tres intervenciones para concluir el debate.

Este proyecto ha sido incluido en tabla en varias sesiones, pero ha costado mucho que se vote. Por ello, me gustaría solicitar, por su intermedio, que los diputados que aún no intervienen se puedan desinscribir, de modo que podamos votar hoy el proyecto. En su defecto, pido el cierre del debate, con la posibilidad de que quienes están inscritos puedan insertar sus discursos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, el cierre del debate debe ser solicitado por escrito por un jefe de Comité. Hasta el momento nadie ha solicitado el cierre del debate.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los diputados que se encuentran en la Sala y a los funcionarios de la Corporación que nos acompañan.

Este proyecto pasó por la Comisión de Gobierno Interior, de la cual formo parte. Hemos hecho un análisis un poco más exhaustivo y creo que, efectivamente, hay algunas situaciones que se deben corregir.

Esto nace a propósito del aprovechamiento que hacen algunos de sus facultades para incorporar gente a trabajar en el servicio público sin tener ninguna condición, salvo formar parte de un partido o de una organización, o existir un lazo de amistad o familiar.

Me llegó una información que señala -no sé si es efectiva o no- que el presidente del Partido Comunista, por ejemplo, tiene alrededor de seis o siete familiares trabajando en el actual gobierno. No sé qué ocurrió en el gobierno del Presidente Piñera; no tengo los antecedentes,

pero no resulta ilógico pensar que la situación se puede extender a todos los ámbitos del quehacer del aparato público de nuestro país.

Por ejemplo, el diputado Bernardo Berger recién me comentaba que en Corral, ciudad pequeña, el exalcalde Pérez tenía cerca de 250 familiares y más de alguno participaba en las actividades del municipio. En ciudades como Cholchol, en la Región de La Araucanía, también pueden ocurrir situaciones donde el alcalde puede ser familiar de muchas personas que quieren participar o estén participando en el municipio. Entiendo que esto se debe corregir; espero que podamos tener el espacio para ello.

Por otro lado, se debe plantear la necesidad de que quienes asumimos cargos de representación popular no presionemos para que se incorporen personas que a veces no son precisamente un gran aporte al quehacer del aparato público. Lo decía el diputado Nelson Venegas, aquí no se trata de hablar de grasa pública, pero hay personas -eso me lo tendrá que conceder el diputado Venegas; ello también se da en otros ámbitos del quehacer laboral- que ingresan a trabajar y realmente no tienen mucho interés en la labor pública. Eso lo hemos visto incluso acá. Hemos detenido en dos ocasiones la sesión, porque hay 30 diputados presentes en la Sala. También aquí se ve a los que no tienen gran interés por participar en la actividad pública, porque probablemente los mueven otros intereses.

Espero que tengamos espacio para corregir esto y ver la mejor forma de que las personas que cumplen con los requisitos formen parte del Estado. La idea es que si la persona tiene estudios, formación en el trabajo o interés por desempeñarse en el servicio público, aunque tenga un familiar diputado, subsecretario o ministro, pueda trabajar en el aparato público haciendo su labor como corresponde.

En ese sentido, tenemos que ser claros y, precisamente, invitar y convocar a los mejores a trabajar en el sistema público, de manera que hoy no tengamos en la Cámara de Diputados un 2 o 3 por ciento de aprobación, lo que realmente es una vergüenza. En ese sentido, todos tenemos que hacer un esfuerzo para mejorar esta situación.

Agradezco el espacio de discusión. Como les “gusta” oírme decir a mis amigos del Partido Comunista y del Frente Amplio, ¡Dios salve a Chile! Ya queda menos. Así que a resistir los últimos 364 días de este gobierno, que le ha hecho tan mal a nuestra querida patria.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señores diputados y señoras diputadas, corresponde votar el cierre del debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank	Schalper Sepúlveda, Diego
Durán Espinoza, Jorge	Rey Martínez, Hugo		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La discusión de este proyecto queda pendiente para la sesión del próximo miércoles.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

OTORGAMIENTO DE PENSIÓN DE GRACIA MENSUAL Y VITALICIA A DEPORTISTAS NACIONALES QUE HAYAN OBTENIDO O QUE OBTENGAN EN EL FUTURO MEDALLAS EN JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.455)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, esta solicitud de resolución se tramitó con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.455 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Schubert Rubio, Stephan
---------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------------------

ESTABLECIMIENTO DE INCENTIVO, RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN PARA DIRIGENTES SOCIALES DE JUNTAS DE VECINOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.384)

-Intervinieron a favor el diputado Jaime Mulet y la diputada Marta González.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.384 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

EXONERACIÓN DE CARABINEROS PENSIONADOS DE PAGO DE COTIZACIONES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.385)

-Intervino a favor el diputado Sergio Bobadilla.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.385 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 12 abstenciones y 1 inhabilitación.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Saffirio Espinoza, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Barriá Angulo, Héctor	De Rementería Venegas, Tomás	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Durán Espinoza, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
-------------------------	---------------------	-----------------------	--------------------

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Celedón Fernández, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia
Ilabaca Cerda, Marcos	Labbé Martínez, Cristian	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Jiles Moreno, Pamela	Leiva Carvajal, Raúl	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis

-Se inhabilitó:

Lilayu Vivanco, Daniel

MODIFICACIÓN DE DECRETO N° 466, QUE ESTABLECE REGLAMENTO DE FARMACIAS, DROGUERÍAS, ALMACENES FARMACÉUTICOS, BOTIQUINES Y DEPÓSITOS AUTORIZADOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.386)

-Intervino a favor la diputada Ana María Gazmuri.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.386 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzá Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Crishtian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela

Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Winter Etcheberry, Gonzalo

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

ADOPCIÓN DE MEDIDAS Y CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE CONSAGRA DERECHO A IDENTIDAD DE ORIGEN (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, en primer lugar, me gustaría referirme a la labor de la Mesa Interinstitucional de Trabajo sobre Adopciones Forzadas o Irregulares, anunciada por el Presidente Gabriel Boric en su cuenta pública de 2024.

A través de la respuesta a uno de mis oficios de fiscalización, he tomado conocimiento de que esta mesa está trabajando diferentes alternativas para abordar la búsqueda de orígenes. En ese sentido, me gustaría hacer hincapié en la propuesta de ley de mi autoría, boletín N° 16243-17, que consagra el derecho a la identidad de origen, ya que allí se establece una serie de medidas y principios para alcanzar esa finalidad tan anhelada por tantas familias.

En este contexto, solicito oficial al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que actúe con la celeridad debida y comunique las acciones que tomará para brindar una respuesta estatal a este gran dolor que aqueja a nuestro país, además de realizar las gestiones necesarias para dar urgencia y patrocinio a dicho proyecto de ley.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DUREZA DE AGUA POTABLE EN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO Y SOBRE POSIBLES EFECTOS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE COMUNA DE RENCA (OFICIO)

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero referirme a la situación de las aguas duras en nuestro país, en particular a lo que sucede en la comuna de Renca.

Cuando hablo de aguas duras, me refiero a la presencia de sales de magnesio y calcio en concentraciones superiores a los 60 miligramos por litro.

De acuerdo con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud, Chile no cuenta con una regulación sobre la dureza del agua, a diferencia de países como México, Brasil y España, entre otros.

Uno de los efectos más evidentes de la dureza del agua es la formación de sarro en hervidores, lavadoras, duchas, calefones, tuberías, entre otros. Esto tiene como consecuencia que algunas familias deban desembolsar recursos económicos para realizar mantenciones, reparaciones y reemplazos de estos productos.

En algunas zonas de Renca, principalmente en el sector poniente de la comuna, la dureza del agua es tan alta que los costos de mantenimiento y reemplazo de estos elementos han aumentado considerablemente, lo que afecta la economía de las familias. A la vez, dentro de la comunidad existen dudas razonables sobre si los niveles de estos minerales podrían afectar la salud de las personas.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para que se pronuncie sobre la dureza del agua en la Región Metropolitana, sobre la posible afectación de esta a la salud de las personas, en particular sobre los niveles en la comuna de Renca. Asimismo, solicito que se realicen las fiscalizaciones necesarias para garantizar que no se esté afectando la salud de los vecinos de mi comuna.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ENTRE DISTINTOS ORGANISMOS SOBRE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE AUTOCULTIVO DE CANNABIS PARA USO Y APLICACIÓN EN TRATAMIENTOS MÉDICOS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, nuevamente quiero señalar en este hemiciclo la urgente necesidad de dar estricto cumplimiento a la ley N° 21.575, denominada “ley antinarco”, en particular a la norma relacionada con el autocultivo de cannabis para uso y aplicación de tratamientos médicos con recetas médicas al día.

Lo anterior se debe a un problema que persiste: siguen ocurriendo casos de allanamientos indebidos a pacientes que son usuarios medicinales de cannabis, personas que padecen enfermedades reales y que encuentran en esta planta el alivio a sus malestares.

A pesar de que la ley fue promulgada en este gobierno y de que el Tribunal Constitucional falló a favor de todos los pacientes usuarios de cannabis e, incluso, estableció que el cultivo de algunas plantas para otros usos personales tampoco constituye un delito, los allanamientos indebidos siguen ocurriendo.

En Talagante, por ejemplo, recientemente la Fiscalía solicitó tres meses de prisión preventiva para un padre cuya hija padece parálisis cerebral y recibe, bajo prescripción médica, un tratamiento de cannabis para uso medicinal. En Chillán, hace unos días, efectivos de la Policía de Investigaciones, sin identificación, irrumpieron de manera poco protocolar en el hogar de un paciente que, debido al alto costo de su tratamiento farmacéutico y considerando la nueva norma, decidió cultivar cannabis, con la receta de su médico, para preparar su aceite.

La semana pasada, dos pacientes fueron allanados en la Región del Maule; anteriormente, una corporación de pacientes, compuesta por 86 personas, fue allanada en la Región de Ñuble. Todos contaban con sus recetas médicas. Hoy, en este momento, se está llevando a

cabo el control de detención de un allanamiento realizado ayer en Buin, donde un paciente tenía todos sus antecedentes y documentos al día.

Todos estos casos mencionados corresponden a pacientes con receta médica vigente, en línea con la nueva norma establecida por la ley N° 21.575, promulgada el 23 de mayo de 2023, cuando nuestro Presidente Boric afirmó que los pacientes no son delincuentes.

Es urgente que la ley sea difundida y explicada a nuestras policías, para que dejen de tratar a las familias como si fueran delincuentes. Los allanamientos policiales, arrestos, juicios y encarcelamientos a los que son sometidos injustamente los pacientes deben detenerse ya. Los verdaderos delincuentes no son los usuarios de cannabis que tienen una receta médica emitida por un profesional de la salud, ni aquellos que cultivan para su consumo personal. Los verdaderos delincuentes son los narcotraficantes, los ladrones, los abusadores y los corruptos. Los esfuerzos de las policías y la Fiscalía deben centrarse en ellos, en quienes realmente delinquen.

Pese al compromiso del Ministerio del Interior respecto de actualizar protocolos de actuación y bajar esta información a todas las reparticiones públicas, al Ministerio de Salud, al Instituto de Salud Pública y a las policías, es evidente que esto no ha ocurrido. Procedimientos que contradicen o ignoran la ley vigente no hablan bien de estas reparticiones y del ejercicio del rol que deben cumplir.

Exigimos que se respete la ley -nada más, pero nada menos-, y es labor del Ejecutivo cumplir con esto.

He dicho.

ALCANCES SOBRE IMPORTANCIA DE CAMPAÑA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA INFLUENZA 2025

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero referirme a un tema de profundo interés nacional: la campaña de inmunización contra la influenza 2025. Aunque algunos sectores puedan considerarla una política más del aparato estatal, debemos reconocerla por lo que realmente es: un deber ineludible del Estado hacia la ciudadanía, especialmente hacia los más vulnerables.

Si hay algo que distingue a un Estado comprometido con el bienestar de su pueblo es su capacidad de anticiparse a los problemas, de prevenir antes que lamentar. La vacunación contra la influenza no es una mera recomendación médica, sino un acto de responsabilidad social, una defensa concreta de la vida y de la salud de nuestros compatriotas.

Aquí quiero detenerme en un punto fundamental. Algunos han querido instalar la idea de que toda política pública con cariz sanitario es, en el fondo, una imposición estatista sobre la libertad individual. Nada más alejado de la verdad. La genuina libertad, esa que tanto defendemos, no es la del hombre aislado que prescinde de la comunidad, sino la del ciudadano que ejerce su autonomía con sentido del deber.

Podemos discutir sobre el rol del Estado en muchas materias, pero si hay algo en lo que su acción es legítima e indispensable es en la protección de la salud pública. Y aquí los datos son inapelables: la inmunización reduce drásticamente los casos graves de influenza, alivia la presión sobre nuestro sistema y salva vidas, en especial las de nuestros adultos mayores, enfermos crónicos y niños pequeños.

Sería un error imperdonable dejar que el dogmatismo nos ciegue frente a lo esencial. Una sociedad sana es una sociedad más fuerte, más productiva y más libre, y, sí, el deber del Estado es garantizar que quienes más lo necesitan tengan acceso a una protección efectiva contra enfermedades prevenibles.

Por ello, recientemente asistí al lanzamiento de la campaña de inmunización contra la influenza, porque ella es patrimonio de todos y una política permanente, sin importar el gobierno de turno. Insisto: es patrimonio de todos los chilenos, y, para mí, un acto voluntario de responsabilidad con el prójimo.

He dicho.

SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE GOBIERNO SOBRE PERSECUCIÓN Y VIOLENCIA CONTRA PUEBLO CRISTIANO A NIVEL MUNDIAL (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, nuestros noticieros nos muestran habitualmente situaciones de violencia, guerras, conflictos armados y tragedias humanitarias en otros rincones del mundo, pero hay situaciones que, lamentablemente, no reciben tanta atención. La verdad es que no entiendo por qué. La única explicación que se me ocurre es que para algunos las vidas de unas personas valen más o menos que las de otras. Eso es inaceptable, una explicación que no debiésemos aceptar ni normalizar.

Hay rincones del mundo donde el pueblo cristiano sufre persecuciones indecibles hasta el día de hoy. En África, en Medio Oriente, en Corea del Norte y en muchos otros lugares del mundo a los cristianos los matan solo por vivir su fe.

La ONG internacional Puertas Abiertas tiene cifras de esto. Entre octubre de 2023 y septiembre de 2024, 4.400 cristianos fueron asesinados por su fe alrededor del mundo. Esto es, además, solo la cifra de la cual existe registro.

Entre 2022 y 2023, 14.700 iglesias fueron destruidas o incendiadas, algo que tristemente también hemos vivido en Chile.

Entre 2023 y 2024, 4.700 cristianos fueron detenidos y encarcelados sin juicio previo.

Desde 2021 a la fecha, más de 12.000 cristianos han sido secuestrados y cerca de 10.000 mujeres cristianas han sido víctimas de violencia sexual por su fe o casadas a la fuerza.

La persecución y violencia contra cristianos ha hecho noticia de nuevo en las últimas semanas, por un incremento de la violencia en países como Nigeria y Siria.

Pido oficial al Presidente de la República para solicitarle que instruya a su ministro de Relaciones Exteriores expresar nuestra preocupación a los representantes diplomáticos de esos países en Chile, por las situaciones de violencia y persecución a cristianos en aquellos.

Asimismo, pido al Presidente Boric que se fortalezcan las políticas públicas para resguardar la libertad de culto y el derecho de todos los cristianos a vivir su fe.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INVESTIGACIÓN SOBRE DESTRUCCIÓN DE BORDE COSTERO DE ARICA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, nuevamente Arica y Parinacota se ha convertido en el escenario de verdaderos atentados contra el medio ambiente y la vida e integridad de sus habitantes.

No bastó con los polimetales, con el daño al salar de Surire ni con la amenaza al humedal del río Lluta. Ahora, en este preciso momento, muchas empresas están devastando el borde costero de Arica, dejando a cientos de familias que viven de la pesca completamente imposibilitadas de llevar el pan a sus hogares. Son pescadores y buzos en la calle, sin trabajo, sin respuestas. Todo esto, en total impunidad por la indolencia del Estado y sus entes fiscalizadores. Una verdadera falta de respeto.

Las autoridades que deberían fiscalizar y cumplir con su deber se lavan las manos, se tiran la pelota o simplemente no responden a las múltiples denuncias presentadas. No entregan explicaciones, en especial a los pescadores artesanales y orilleros, quienes son los principales afectados por la desidia del Estado y por los privados que se aprovechan de la inacción de los organismos fiscalizadores.

Porque, sí, los pescadores y orilleros ya tienen sus sospechas sobre quiénes son los responsables. Sí, nuevamente Corpesca y Golden Omega, que estarían arrojando desechos químicos directamente al mar, burlando todas las normativas ambientales. Y, bueno, sean efectivas o no sus teorías, ante tanto silencio e impunidad tampoco los culpo por desconfiar.

¿De verdad quieren que creamos que de la noche a la mañana el agua del mar empezó a irritar la piel, los ojos y a destruir equipos de pesca, mientras cientos de animales marinos mueren por causas “naturales”? Al menos, yo dejé de creer en esos cuentos hace mucho rato.

Las costas en Arica no solo son fundamentales para la economía de la región y sus familias, sino también el hogar de cientos de especies marinas, el epicentro y punto de encuentro de deportistas nacionales de surf y *bodyboard*, de buzos y pescadores recreativos. A todos ellos también se les está vulnerando.

Por eso, nuevamente pido oficial al Ministerio del Medio Ambiente, a la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, al Servicio de Evaluación Ambiental y a la Armada para que investiguen estos hechos, se llegue a la verdad y, de ser necesario, se apliquen las sanciones correspondientes.

Por el bien de Arica, de su gente, de los pescadores, pescadoras y orilleros debemos actuar. ¡Hay que salir de los escritorios; las urgencias están allá afuera! ¡Basta de burocracia

y mesas de trabajo sin resultados! No solo muere el mar, también mueren las familias que dependen de él.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE POSIBILIDAD DE INCORPORACIÓN DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN PATOLOGÍAS CUBIERTAS POR EL GES (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, en Chile, uno de cada cincuenta y un niños ha sido diagnosticado con trastorno del espectro autista (TEA), cifra que ha demostrado en los últimos años la importancia de implementar políticas públicas con una mirada inclusiva y que no solo promuevan la integración, sino también aliviar el peso de las familias.

En este sentido, los altos costos de los tratamientos suelen generar trabas para su continuidad. Ello también afecta muy importantemente a sus familias.

Por ello, es necesario trabajar en la incorporación del trastorno del espectro autista al GES, lo que permitiría entregar un acceso más equitativo y especializado, además de asegurar intervenciones tempranas, las que resultan fundamentales para el desarrollo y bienestar de las personas.

Si bien en el último tiempo ha habido grandes avances en materia de inclusión, como la ley TEA y el Sistema Nacional de Cuidados, aprobados recientemente en la Comisión de Hacienda, de la que formo parte, aún queda mucho por trabajar. La inclusión del TEA en el GES representaría incluso una oportunidad de fortalecer la interconexión entre las áreas de la salud y la educación, garantizando el acceso a tratamientos necesarios que permitan a personas autistas llevar una vida plena en todos los ámbitos.

Es por esto que solicito se oficie al Ministerio de Salud para que informe acerca de la posibilidad de incorporar las prestaciones de salud asociadas a la atención de las personas con trastorno del espectro autista al GES, además de remitir los estudios realizados al respecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**CALIFICACIÓN DE URGENCIA DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTOS
SOBRE VIOLENCIA RURAL (OFICIOS)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, asesinan a sangre fría a pareja de agricultores y adultos mayores en Graneros. Hoy fue Graneros, pero mañana puede ser Ñuble, y no estoy dispuesto a que el mundo rural siga a la deriva.

En el campo vemos cómo la violencia cada día emigra desde la ciudad. El campo necesita más seguridad. Los proyectos que abordan la violencia rural duermen en las comisiones, sin que el gobierno les ponga urgencia. El proyecto para agilizar la creación de comités de seguridad rural, el cual lleva dos años durmiendo en este Congreso Nacional, aún no avanza. Los robos de animales son pan de cada día. ¡Para qué hablar del gran proyecto sobre el abigeato! ¡Desde 2023 está durmiendo en el Senado!

Hay una red organizada que todos los días roba millones de pesos en aperos, como monturas, espuelas y un sinfín de otras cosas. Lamentablemente, la gente de la ciudad no sabe el valor que tienen estos bienes para quienes viven en el campo y usan con respeto nuestra vestimenta de huaso.

Por esta razón, solicito que se oficie al Presidente de la República y, por su intermedio, al ministro del Interior y Seguridad Pública, para que se califique con discusión inmediata este tipo de proyectos. Le pido al gobierno que se ponga las pilas con el campo. Esta violencia afecta silenciosamente a nuestra gente. Los canales de televisión no muestran el dolor y la impotencia de quienes se sienten solos en la ruralidad.

Por la gente de los sectores rurales de todo Chile, hago un llamado a la Cámara de Diputados a se pronuncie, y al gobierno, para que dé respuesta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**CREACIÓN DE UNIDAD ESPECIAL EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PARA SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y LLAMADO A CONTRALORÍA A DAR
MAYOR CELERIDAD A CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE
CAMINOS RURALES (OFICIOS)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, vecinos y vecinas de la comunidad de Manquemapu, comuna de Purranque, no pudieron llegar a sus trabajos ni a sus horas médicas debido al mal estado del camino.

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, ha desarrollado, sin duda, un gran trabajo, pero muchos de sus contratos, especialmente los relacionados con

obras de asfaltado y de mejoramiento de caminos, se encuentran en la Contraloría General de la República a la espera de su visto bueno.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que cree una unidad especial encargada de hacer un seguimiento a estos contratos, y a la Contraloría General de la República, para que dé mayor agilidad, rapidez, eficiencia y eficacia a estos trámites, a fin de que estos contratos salgan adelante lo más pronto posible y evitemos situaciones lamentables que podrían provocar accidentes.

Expreso toda mi solidaridad a los vecinos de Manquemapu y a todos los vecinos de los sectores rurales, que, debido al mal estado en que se encuentran los caminos, no pueden llegar a su destino a tiempo.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FALTA DE PROFESOR PARA ESCUELA RURAL SANTA ELVIRA, DE PUYEHUE, Y NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO PARA ESCUELAS RURALES (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por otro lado, quiero señalar que los estudiantes de la Escuela Rural Santa Elvira, de la comuna de Puyehue, hasta la fecha no tienen profesor.

Por lo tanto, pido que el Departamento Provincial de Educación de Osorno y el Departamento de Educación de la comuna de Puyehue informen sobre las razones de esta situación que afecta a la Escuela Santa Elvira.

Por otra parte, solicito que se oficie al Ministerio de Educación para que vuelva el llamado piso rural, que es un financiamiento asegurado para las escuelas rurales, que necesitan contar con recursos adicionales, dado que tienen baja matrícula.

Aunque haya solo uno, dos o tres niños y niñas, es necesario darles educación cerca de su entorno, para que no se vean en la necesidad de trasladarse a internados o depender de un transporte escolar, lo cual resulta mucho más caro. Lo ideal es que puedan educarse en su mismo territorio.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEJORAMIENTO DE GIMNASIO FISCAL DE NUEVA BRAUNAU, COMUNA DE PUERTO VARAS, Y REPARACIÓN DE GIMNASIO FISCAL DE FRUTILLAR (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, finalmente, pido oficiar al Ministerio del Deporte, al Instituto Nacional del Deporte (IND), con copia a los municipios de Puerto Varas y de Frutillar, en relación con lo que paso a exponer.

Necesitamos que este año el gimnasio fiscal de Nueva Brauna, en la comuna de Puerto Varas, cuente con los recursos para su mejoramiento integral. Este es uno de los gimnasios

fiscales que fueron construidos con recursos de la Polla Gol y de la Digeder, en las décadas de 1960 y 1970.

En la misma línea, solicito que el gimnasio fiscal de Frutillar sea reparado y mejorado cuanto antes, ya que se encuentra en muy malas condiciones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán el oficios solicitados por su señoría.

BALANCE NEGATIVO DEL GOBIERNO DE GABRIEL BORIC

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, han transcurrido más de mil días del mandato del Presidente Boric, los cuales se traducen en vergüenzas internacionales que nos han hecho pasar él y sus embajadores; problemas graves de administración; errores de cálculo en Hacienda; la bochornosa compra de la casa de Allende, que viola la Constitución; millonarias deudas de Senapred con proveedores; nepotismo; asignación de pensión de gracia a condenados por homicidio; mantención del sueldo de veinte millones de pesos al embajador Jaime Gazmuri, a pesar de estar viviendo en Santiago; caso Convenios; entrega de miles de millones de pesos a fundaciones afines; denuncias de acoso laboral y sexual en los ministerios; canasta familiar con un costo de 70.000 pesos, considerando que la línea de la pobreza alcanza el valor de 219.000 pesos, y la de la pobreza extrema es de 146.366 pesos.

No hay plata para nivelar la educación primaria, pero sí para la educación sexual. El número de abortos en niñas de 13 años alcanzó su mayor índice con este gobierno. Cerca de 200.000 familias viven en campamentos. Existe un déficit habitacional de más de 600.000 viviendas. Más de 50.000 menores dejaron de asistir a clases bajo la administración del Presidente Gabriel Boric. Un total de 2.600.000 personas se encuentran en listas de espera para una operación, y las cirugías cayeron a un poco más de 390.000. El desempleo alcanzó un poco más de un 8 por ciento.

Entre enero y junio de 2023, los despidos por necesidad de la empresa alcanzaron a 229.589 personas, coincidiendo con la implementación de las leyes de las 40 horas y del salario mínimo.

Los homicidios han subido 11,3 por ciento en 2024, en comparación con 2023, alcanzando los 2.700 casos solo en 2024, mientras delitos como secuestros y sicariatos proliferan.

Hasta junio de 2023, se habían cerrado 595 empresas y cientos de personas han sido declaradas en quiebra. La población bajo la pobreza en Chile es casi de 11 por ciento, es decir, casi un millón más de pobres que hace tres años. Más de dos millones de chilenos se encuentran en situación de pobreza por ingresos.

Por su intermedio, Presidente, dos minutos no bastan para relatar todo el daño que usted, Presidente Gabriel Boric, le ha hecho a Chile.

Por supuesto, tiene un grave defecto en la discreción de juicios si piensa que algo está haciendo bien.

He dicho.

APOYO A CONSTRUCCIÓN DE TEMPLO EVANGÉLICO EN COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, se ha puesto en contacto conmigo el pastor de la comuna de Curacautín, Isaac San Martín Poblete, quien representa al Ministerio Internacional de Dios Pentecostal Jehová Nisi, cuya personalidad jurídica corresponde a la N° 43.017, para solicitar apoyo en una noble labor: la construcción de un templo evangélico. Para ello, requieren disponer de un terreno para emplazar su obra, y, desde ese espacio, apoyar espiritualmente a los vecinos de Curacautín que más lo necesitan. El lugar en que hoy están ubicados es muy estrecho y no da abasto para todas las personas que concurren y para las labores que realizan.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales, para que informe sobre el dominio del terreno y tenga a bien evaluar la posibilidad de entregar el terreno ubicado en la población Manuel Rodríguez, calle 4 Norte 164, de la comuna de Curacautín, con el objeto de que la comunidad pueda construir allí su templo evangélico.

Cabe destacar que esta organización no solo brinda apoyo espiritual, sino que además trabaja con personas en situación de calle, jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo, entre otros.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL PARA AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SECTOR DE RARIRUCA, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, me he reunido con la Agrupación de Adultos Mayores del sector de Rariruca, comuna de Curacautín, liderada por su presidenta, la señora Herminia Sandoval, para compartir con ellos, escuchar principalmente sus necesidades y buscar una solución en conjunto. Me han manifestado, entre otras cosas, que no cuentan con un lugar físico para reunirse.

Por esta razón, solicito que se oficie a la Municipalidad de Curacautín, para que informe sobre el estado en el que se encuentra el proyecto para la construcción de una sede social para la Agrupación de Adultos Mayores de Rariruca, priorizando su financiamiento por razones sociales. En la eventualidad de no existir esta iniciativa, solicito se elabore o genere un proyecto de avance de manera prioritaria, considerando que esta agrupación lleva años esperando por una solución definitiva para contar con esta anhelada sede.

Cabe hacer presente que la gran mayoría de estos adultos mayores han entregado toda su vida al servicio de la comuna de Curacautín, particularmente del sector de Rariruca.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR MALTRATO A PYMES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA POR PARTE DE ORGANISMOS DEL ESTADO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hoy quiero hablarle al subsecretario del Interior, señor Luis Cordero, para expresar mi preocupación, ya que el gobierno está jugando con las pequeñas empresas en La Araucanía.

Quiero dar un ejemplo muy vivo. En situaciones de emergencia, como en las limpiezas de fosas y el suministro de agua a los APR, se debe realizar la solicitud a través de Mercado Público, mediante una cotización, la cual se adjudica al monto más bajo. Sin embargo, dicho monto no figura como adjudicado en la plataforma. La adjudicación se notifica a través de un correo del encargado del Departamento de Coordinación y Gestión Territorial. Una vez que se recibe el correo, el servicio se debe realizar de manera inmediata, ya que se trata de una emergencia. Para acreditar la correcta ejecución del servicio y poder facturar, se necesita la planilla con el pago completo del personal de la empresa, el certificado municipal y el certificado de disposición final de la Seremi de Salud, donde también se paga y se deposita todo lo que concierne a la limpieza de fosas.

En 2024, quince servicios suman una deuda de 115 millones de pesos para una pyme. Está facturado el 80 por ciento y enviado al *factoring*. Este es un tema tremendo, porque, además, hubo una citación para firmar los contratos, los cuales no tienen copia. ¡No entregan copia de los contratos hasta que el servicio esté pagado! Por otra parte, no se envió el borrador para tener conocimiento de las fechas y condiciones antes de firmarlo. ¡Esa es la forma como tratan a las pymes en La Araucanía, señor subsecretario!

Señor subsecretario, ¿sabe qué respuesta le da su gente a las pymes, a quienes el gobierno les debe, cuando se presentan en la Delegación Presidencial Regional? Que no sabe en qué estado se encuentra el proceso. ¿Están trabajando en el gobierno o no?

Las pymes tienen que afrontar gastos en sueldos y combustible, pero hace un año que están esperando que les paguen. Han facturado, han factorizado y tienen que pagar las facturas factorizadas, porque el gobierno no les paga. Es algo casi gansteril lo que está haciendo el gobierno con las pymes. Las está haciendo quebrar.

Subsecretario Luis Cordero, gestione en forma urgente el pago a estas pymes, porque el gobierno pidió durante emergencia y con rapidez que les solucionaran un problema, pero usted no ha solucionado el problema de las pymes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INTERVENCIÓN DE SEREMI DE EDUCACIÓN DE REGIÓN DE VALPARAÍSO EN CONFLICTO QUE AFECTA A SEDES LIMACHE Y VILLA ALEMANA DE COLEGIO NACIONAL. (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, hay una situación crítica que está ocurriendo en las sedes de Limache y Villa Alemana del Colegio Nacional. Los alumnos no pueden ir a clases, lo que tiene muy angustiados a los padres, los que tienen que seguir cumpliendo con sus obligaciones. Con esto se está viendo conculado el derecho a la educación.

Hay una nueva administración en el Colegio Nacional; hay demandas tanto de quienes trabajan en los establecimientos como del profesorado, las que esperamos que se resuelvan lo antes posible. Los padres no pueden seguir esperando que sus hijos vayan a clases y se eduquen como corresponde, sobre todo cuando están cumpliendo con sus obligaciones.

En ese sentido, habiendo hablado con el seremi de Educación de la Región de Valparaíso, espero que reciba prontamente a los alcaldes de Villa Alemana y de Limache, para efectos de abordar esta situación y resolverla lo antes posible, resguardando el derecho de los estudiantes de asistir a clases, pero también solucionando lo antes posible el conflicto que existe con la nueva administración.

Por esa razón, pido oficiar al Ministerio de Educación y al seremi de Educación de la Región de Valparaíso, a efectos de que este último intervenga directamente en esta situación, a pesar de que se trata de un colegio particular subvencionado. Es relevante la voz de la autoridad, a fin de que no se siga postergando la educación, actividad tan valiosa que hemos visto mermada en los últimos años por malas decisiones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:50 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:29 horas.

El señor **GIORDANO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE VIABILIDAD TÉCNICA DE AMPLIACIÓN DE SISTEMA RED A COMUNAS DE COLINA, LAMPA Y TILTIL, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **GIORDANO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en mi calidad de diputado por el distrito N° 8, paso a exponer la grave situación que enfrentan las comunas de Colina, Lampa y Tilitil, debido a la falta de un sistema de transporte público adecuado que las conecte con el resto de la Región Metropolitana. Lamentablemente, la provincia de Chacabuco no cuenta con el sistema Red.

Como estas comunas no cuentan con el sistema Red o Transantiago, la única opción de transporte hacia Santiago y dentro de las comunas son los buses interurbanos privados, lo que incrementa los costos y las dificultades de movilidad de los vecinos y vecinas, especialmente de aquellos que dependen del transporte público a diario. Es un problema que se les encarezcan los costos. Además, es una dificultad que muchas de estas micros rurales estén en condiciones que dejan mucho que desear, por decirlo de una forma muy decente.

Asimismo, hemos sido testigos de la inseguridad en las rutas, debido a los constantes conflictos entre los conductores, lo que agrava aún más la situación.

En ese sentido, es urgente un mayor control y fiscalización para garantizar la seguridad de los pasajeros y los trabajadores y trabajadoras que ocupan el medio de transporte público.

Si bien en Colina se implementó un proyecto piloto de buses eléctricos, persisten las deficiencias de conectividad interna y la interconexión con la provincia es paupérrima.

Ahora, la alcaldesa de Colina, señora Isabel Valenzuela, realizó una recolección de firmas para solicitar que el sistema Red llegue a la comuna, lo que refleja el compromiso de las autoridades locales con este tema.

El propio alcalde de Lampa, señor Jonathan Opazo, ha hecho gestiones para llevar el sistema Red a su comuna. Lamentablemente, el sistema llega solo a una parte de la comuna. Por ejemplo, Lampa centro y Batuco están sin el sistema Red.

Por eso, solicito oficial al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Metropolitana, para que informen, en forma urgente y en detalle, sobre la viabilidad técnica de la ampliación del

sistema Red a estas comunas para mejorar la conectividad, la seguridad y la calidad del transporte público en la zona.

No podemos permitir que estas necesidades sigan siendo ignoradas. Es nuestra responsabilidad asegurar que todos los vecinos y vecinas de la provincia de Chacabuco tengan un acceso justo y seguro al transporte público. Colina, Lampa y Tiltil son parte de la Región Metropolitana.

He dicho.

El señor **GIORDANO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DESTINACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS A CUMPLIR LABORES DE CONSERJERÍA EN RECINTO PRIVADO DE LA INSTITUCIÓN (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, quiero hacer uso de la palabra, porque me parece importante actuar con las noticias que han llegado a mi conocimiento. Le quiero compartir un titular. Un carabinero señala: “Nos hacen recibir pedidos de comida”.

Ocurre que existe una villa o un recinto privado destinado a la residencia de coroneles de Carabineros que tiene ciertas disposiciones, como pagar los gastos comunes. Básicamente, es algo que ha sido dispuesto para ellos por parte de la institución.

Me enteré recién de esta noticia, porque me acaba de llegar. Según señalan los testimonios de carabineros -imagino que no han dado sus nombres- que salen en un reportaje de Teletrece, este edificio que está destinado a la residencia de generales y coroneles es parte de un sistema de viviendas fiscales otorgadas a los altos mandos con la condición de que ellos costeen, entre otras cosas, los gastos comunes.

¿Qué ocurre? Para no costear los gastos comunes, para no tener un conserje, lo que, aparentemente, denuncian es que han estado ordenando que envíen carabineros a cumplir labores de conserjería. Por lo tanto, los tienen recibiendo pedidos y atendiendo a las personas que ingresan y salen del recinto.

Los testimonios señalan: “Es más fácil decirle a nuestro jefe: ‘Oye, pone un carabinero’. Es más, la otra vez les cortaron la luz, porque no habían pagado los gastos comunes”. Es decir, estamos frente a una sinvergüenzura, pero además en un momento crítico en que la seguridad es la primera preocupación nacional.

Si bien ha habido un sinnúmero de avances durante la gestión del Presidente Gabriel Boric, con más de 65 proyectos aprobados, con muchos recursos adicionales destinados a robustecer las policías, sus tecnologías investigativas, sus herramientas y sus condiciones laborales -yo mismo, en tanto miembro de la Comisión de Trabajo, he abogado por que las condiciones laborales de los carabineros sean cada vez mejores-, si queremos dotarlos de

herramientas y de una materialidad que los ponga en buena posición para hacer frente a las nuevas formas de delito, la verdad es que estos hechos sorprenden, porque, evidentemente, ante la carencia de funcionarios y funcionarias de Carabineros, el hecho de que se estén destinando para este tipo de actividades es, por lo bajo, preocupante y una falta de respeto para la ciudadanía.

Por lo tanto, como este es un hecho que se encuentra denunciado en los medios de comunicación, solicito que se envíe un oficio con carácter de urgente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que nos informe sobre todos los antecedentes de que disponga respecto de esta denuncia. Evidentemente, también pido oficial a la institución de Carabineros para que ellos puedan hacer los descargos que estimen convenientes. Pero no puede ocurrir que se juegue con los recursos que están pensados para otorgarle seguridad a la ciudadanía cuando más lo necesita.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:36 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.